

41

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año 1917





Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Enero de 1917.

En la villa de Cabeza del Rey, á las once horas del día primero de Enero de mil novecientos diecisiete, previa convocatoria en forma, se reunieron en sesión

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José Valdemarías
 " Antonio Milara
 " Eduardo Serrano
 " José de Llanos
 " Angel Martínez
 " José Ramírez
 " Ruforiano Vall
 " Pedro Milara
 " Manuel Ramírez
 " Martín Moyano

extraordinaria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, el Sr. Alcalde, hizo presente á la Corporación, que conforme se expresaba en los papulitos de convocatoria y en consonancia con lo dispuesto en la ley de 8 de Febrero de 1877, debía procederse hoy á la formación de las listas electorales, para Comisionarios en la elección de Senadores. Informada la Corporación y previa lectura por el Sr. Secretario del artº 25 de citada ley y teniendo á la vista el padrón vecinal, los repartimientos de rústica y Urbana, la Matricula de subsidio industrial y censos anteriores se relacionan con los demás impuestos de carácter directos, se acordó proceder á la formación de las referidas listas, en la forma siguiente. -

Señores del Ayuntamiento

- D. Emilio Cabanillas y Moyano, D. José Ramírez Díaz, D. José Valdemarías Cuevas, D. Manuel Ramírez Hidalgo, D. José Muñoz y Sanchez-Bueno, D. José Llanos Capelo, D. Pedro Milara Navarro, D. Esteban Seoane Blasco, D. Martín Moyano Lopez, D. Ruforiano Vall y Leque, D. Gregorio Praday Sanchez-Valledo, D. Antonio Milara Navarro, D. Lorenzo Calvo de Mora y Calvo de Mora, D. Mariano Villalva Rubio, D. Luis Ignacio Davila Mora, D. Eduardo Serrano Muñoz, D. Angel Martínez

Cuevas, D. Fulgencio Calvo de Mora y Jorutay, D. Tomás Calvo y Jorutay,

Mayores Contribuyentes

D. José Gomer-Bravo y Silveira, D. Manuel Douro Balma-
reda, D. Antonio Balmaleda y Gomer-Bravo, D. Pascual Bal-
mereda y Gomer-Bravo, D. Juan del Campo y Lopez-Ariza,
D. Francisco Balmaleda y Rodriguez, D. Ricardo Riballo y
Garcia-Cuevas, D. Ricardo del Campo y Lopez-Ariza, D. Diego
del Campo y Lopez-Ariza, D. Rafael Douro y Gomer-Bravo,
D. Luis Douro y Gomer-Bravo, D. Feliciano Gomer-Bravo y
Martín de la Mata, D. Francisco Balmaleda Lopez, D. Fran-
cisco Gallego Vaguerino, D. Antonio Luis Balmaleda y Torreal,
D. Ventura Lopez Villalobos, D. Antonio Ferrate Fernandez,
D. Rafael de Silveira Pozo, D. José Sanchez-Arevalo y Arana,
D. Angel D'Este Valverde, D. Pedro Díez-Madrueco y Lopez
de Ayala, D. Juan Balmaleda y Rodriguez, D. Leopoldo Mar-
tín de la Mata, D. Pedro Bueno Cuillas, D. Nicolás Pérez Gim-
énez, D. Luis D'Este Quintana, D. Alberto Villanueva y Martín
D. Eugenio del Campo y Fierro, D. Modesto Seco Rodriguez,
D. Manuel Balmaleda Rodriguez, D. Santiago Salomo y Gar-
cia-Cuevas, D. Francisco Fernandez Sanchez, D. Virgilio Garcia-
Mora, D. Blasico Seco Galvan, D. Wenceslao Douro Coronado, D.
Antonio Pisarro Muñoz, D. Juan Pedro Pisarro y Pisarro, D. Va-
lentin Jimenez Seco, D. Antonio Luis Otero y Valverde, D. Luis
Mora y Gomer, D. Juan Puro y Sanchez-Arevalo, D. Leovigildo
Lopez Villalobos, D. Vicente Rabal y Garcia-Mora, D. Lamberto
Rabal y Garcia-Mora, D. Segundo Torres Atienza, D. Vicente
Pisarro Seco, D. Antonio Fernandez Zapateria, D. Antonio
Valverde y Valverde, D. Pascual Díez Seco, D. Segundo
Arias Martín, D. Francisco Otero Valverde, D. Alfonso Sanchez
Arevalo, D. Emilio Riballo y Calvo-Prayo, D. José Valverde y Garcia-
Mora, D. José Luis Martínez, D. Domingo Gallego Arevalo,
D. Antonio D'Este Arevalo, D. Mariano Riballo Simancas, D.
José Palomo y Garcia-Cuevas, D. Victor Muraday Lopez,
D. Fermín Cuevas Simancas, D. Manuel Caballero Ruiz,



D. José Beclerama Lopez, D. Ignacio Gonzalez Crespo,
 D. Manuel Otono y Ruiz Comajo, D. David Gallego y
 Juan - Romero, D. José Mora Gil, D. Cerona Mora Gil,
 Rafael Seo Conde, D. Esquivel Valverde y Garcia - Mora,
 D. Domingo Nieto Arevalo, D. Roman Gallego Caballero,
 D. José Nieto Valverde, D. José Capilla Prado, D. Sagundo
 Vilaplana Vall y D. Juan de la Torre Quintana.

Ultimadas en esta forma las listas de electores expresadas,
 se acordó por unanimidad, que se saquen dos ejemplares
 de ella, uno, para exponerla al publico en los sitios de cos-
 tumbre de esta localidad y otra, para remitirla al Sr.
 Gobernador Civil de la provincia y se publique en el Bo-
 letin Oficial, y que durante el plazo que señala el art. 26
 de susodichas leyes, se admitan cuantas reclamaciones se for-
 mulen contra citadas listas, dando cuenta de ellas para
 resolverlas en su dia. Acordado esto solo el objeto de la sesion
 se levantó por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el los
 señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

<u>Emilio Cabanillas</u>	José Ramón Gil
José Valderama	Fidel y Hilario
Antonio Mora	Simposiano Nallo
Eduardo Goyan	Manuel Ramirez
José de Hano	Martin Elroyano
Angel Martinez	José Capilla

Sesion ordinaria
 del dia 7 de Enero de
 1917.

Alcalde
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José Valderama
 " Manuel Ramirez
 " Angel Martinez
 " José de Hano

En la villa de Cabrera del Buay a las doce horas del
 dia siete de Enero de mil novecientos diez y siete, se
 reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Con-
 sistoriales, los señores Concejales que al margen se listan



D. Simpliciano Vall
" Martín Mayano
" Manuel Nalvarez
" José Navarro Diaz
" Eduardo Serrano
" Pedro Milare
" José de Elcano
" Angel Martinez

expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue ratificada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las últimas circulares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que intereran á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho ordinario y despues de su examen fueron aprobadas. A continuacion, tambien se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y entera la Corporación acordó la distribución ó inversion de los mismos. Tambien acordó la Corporación por unanimidad, á propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. José Navarro Diaz, abonar cinco pesetas mensuales al niño pobre Manuel Alcantara, hijo de José á su cuenta, para ayuda á su sustancia, con cargo al capít. gast. respectivo del presupuesto. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó, que figurando en el presupuesto ordinario del presente año, aprobado por el Sr. Gobernador Civil en fecha 27 de Diciembre último, la cantidad de veintinueve mil doscientas noventa y nueve pesetas, ochenta y tres centimos, para las reparaciones de los caminos de Belan y callejones de San Pedro, procedia ocuparse de los preliminares de la subasta en armonia con lo preceptuado en el R. D. de 24 de Enero de 1909, aprobando las instrucciones para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Enterada la Corporación y abierto debate sobre el particular, en el que hicieron uso de la palabra la mayoría de los concurrentes.



acordaron por unanimidad, que por la Comisión de Hacienda que la componen el Sr. Alcalde los Cosejales D. Eduar- do Ferras, D. Mariano Villalva y D. Sifoniano Vall, se forme el pliego de condiciones economico-administrativo de mádi cada reparaciones de caminos y que con el facultativo ya for- mado, se presente á la aprobación del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria. Igualmente acordó por una- nimitad, nombrar al Letrado D. Pedro Antonio de Cáceres vecino de Castuera, para que vartatee los poderes de los que concurren á la subasta en representación de otras per- sonas. Fuo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el los seño- res Cosejales presentes, de quingo el Secretario certifique. =

Melito Cabanilla

José Ramón Vial

José Valeriano

Triche Milang

Antonio Pérez

Sifoniano Vall

Eduardo Perna

Manuel Ramos

José de Claudio

Martin Moyano

Angel Harting

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada }
 por el Ayuntamiento el día }
 17 de Enero de 1917. =

En la villa de Cervera del Pisuerga á las doce horas
 del día catorce de Enero de mil novecientos diez y siete, se
 reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias

- Concejales
- D. José Valdeverame
 - Antonio Millara
 - Simón Vall
 - José de Urbano
 - Martín Moyano
 - José Ramón Díaz
 - Diego Millara
 - León Serrano
 - Manuel Ramírez
 - Ángel Martínez

los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Cobarrillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario con la veía del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los setimos Boletines oficiales de esta provincia y la Corporación acordó se diera cumplimiento á las que interesan á este Municipio. También se dio cuenta de los expedientes del despacho ordinario, los que después de su examen fueron aprobados. Dada cuenta á la Corporación del pliego de condiciones facultativo y del económico-administrativo, formado para las obras de reparaciones de los caminos de Palenz y Callejones de San Pedro, fueron estudiados con minuciosidad y detención por la Corporación y abierta discusión sobre el contenido de estos, hicieron uso varios señores Concejales de la palabra, citando todos conformes en sus contenidos, acordando por unanimidad, aprobar las condiciones de la subasta para la contratación de indicadas reparaciones y la celebracion de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 25 de Enero de 1905, remitiendo estos dichos pliegos de condiciones á la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, segun dispone el apartado II del art. 8º de citada Instrucción. Acordó igualmente, remitir á dicha autoridad un edicto para que ordene su insercion en el Boletín oficial de la provincia, fijando otro igual en los tableros de costumbre de esta localidad, exponiendo el publico mencionado acuerdos, con el fin de que durante el plazo de diez dias á contar desde su publicacion, puedan presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiendole que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamacion, ó después de resultar las que se produzcan



se proceda desde luego á la celebracion de las dos subas-
tas, una para cada camino, en distintos dias, fijandore-
citas y sus horas, previa publicacion de nuevos edictos en
dicho Boletin oficial, con la autentificacion debida, fijando
otro tambien igual en los sitios de costumbre, bajo el tipo, una
y otra subasta, que se expresa en el pliego de condiciones, nom-
brando al Concejal D. Joa. Valdearramas y Cuevas, para que en
union del Sr. Presidente, Teniente ó Concejal en quien delegue,
asista á los actos de referidas subastas. Seguidamente, se dio
cuenta y lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador
Civil, fecha ocho del corriente, trasladando otra del Sr. Sr.
Director de Administracion local, en la que comunica que
hasta tanto no se efectuen los exámenes de aptitud que proviene
el caso 1.º del art.º 11.º del Reglamento Organico del Cuerpo de Se-
cretarios de Ayuntamientos, no pueda ordenar se inserte en la
Gaceta de Madrid el anuncio de concurso para proveer en
propiedad la Secretaria de este Ayuntamiento, signifi-
cando al propio tiempo, que pueda continuar al frente de
ella, con caracter interino, el que actualmente la desempe-
ña. En su virtud la Corporacion, acordó por unanimidad,
suspender la tramitacion del expediente incoado, para cubrir
en propiedad la Secretaria de este Ayuntamiento, hasta tanto
se verifiquen dichos exámenes de aptitud y ratificar el nome-
bramiento de Secretario interino en favor de D. Joa. Capilla
Prado, que actualmente le disfruta, con el haber anual de
cuatro mil pesetas, á tenor de la escala que establece el art.º
56 de dicho Reglamento y en consonancia con lo acordado en
la sesion del dia diez y nueve de Noviembre del año de mil
novecientos diez y seis, cuyo haber superará á jorar en
primero de Enero de mil novecientos diez y ocho. Y por último,
la Corporacion, acordó por unanimidad, aprobar el extracto
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal

durante el mes de Diciembre, y que se remita a los Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletín oficial. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Eusebio Cabanillas

José Ramón Díaz

José Calderanama

Diego Hilera

Antonio Hilera

Eduardo Serrano

Antonio Vall

Manuel Ramirez

José de Llano

Angel Martiñez

Martin Moyano

José Capilla

Acta sobre division de Secciones y formacion de listas de vecinos.

En Cabera del Rey a quince de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Cabanillas y Moyano, en sesion extraordinaria, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, quienes enterados del objeto de aquella y de cuanto la ley municipal vigente dispone sobre formacion de secciones en que se ha de dividir cada término para la designacion por sorteo de un número igual de Vocales asociados al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento y que en sesion del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la recaudacion y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que autoricen las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda Municipal, despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todas y cada uno de los medios que la ley concede, armonizandolos sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente, que este término municipal se divida al expresado objeto

- Presidente
D. Eusebio Cabanillas
Concejales
" Angel Martiñez
" José de Llano
" Antonio Hilera
" José Calderanama
" José Ramirez Díaz
" Diego Hilera
" Eduardo Serrano
" Antonio Vall
" Manuel Ramirez
" Martin Moyano



... siete secciones. Ato seguido, y preparadas convenientemente por la Secretaria de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente, dió cuenta de las listas de los vecinos de este término que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, se corresponden inscribir en cada una de dichas secciones, proponiendo a su vez la designación del número de Vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atemperándose en todo a lo dispuesto en los Replaz 2.^o y 3.^o art.^o 66 de la citada ley municipal, por lo que también por unanimidad se acordó en la forma siguiente. 1.^o Sección - Proprietarios de fincas rústicas, cuatro Vocales. 2.^o Sección - Proprietarios por pecuaria, cuatro Vocales. 3.^o Sección - Agricultores, tres Vocales. 4.^o Sección - Proprietarios por urbana, tres Vocales. 5.^o Sección - Comerciantes, dos Vocales. 6.^o Sección - Industriales, dos Vocales. 7.^o Sección - Profesionales del orden civil, un Vocal, y que las expresadas listas se publiquen en la forma acostumbrada, con el fin de que los interesados, aduzcan en el término de ocho días las reclamaciones que consideren pertinentes. Con lo que se levantó la sesión, cuya acta firman los concurrentes con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.

Maria Calermilla

José Calderama

Antesio Aboia

José de Hues

Angel Rodríguez

José María Díaz

Fricho Mitang

Eduardo Loma

Amoriano Ocho

María Francisca

María Teresa Troyano

José María

Sesión ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de
 Enero de 1917.

Presidente
* Emilio Cabanillas
Concejales
" Manuel Moreno
" Simpliciano Vall
" Eduardo Serrano
" José Ramón Díaz
" Pedro Milara
" Angel Martínez
" Martín Mayano
" José de Albano
" Antonio Milara
" José Valdeiramas

En la villa de Cobara del Buzo a las doce horas del
 día veintinueve de Enero de mil novecientos diecisiete, se
 reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales

los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano, y de su or-
 den, se declaró abierta la presente, dando principio con la
 lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente,
 por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
 y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines
 oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran
 mentaran las que interinan a este municipio. También
 se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que
 después de su examen fueron aprobados. También se
 dio cuenta de la liquidación practicada del presupuesto del
 año de mil novecientos dieciséis y, previo examen de la mis-
 ma, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla y
 que por la Secretaría, se forme lo antes posible el presupuesto
 incorporado al ordinario del presente año, remitiéndolo a la
 autorización del Sr. Gobernador Civil de la provincia.
 Del mismo modo se dio cuenta de haber sido aprobado por di-
 cha autoridad, el pliego de condiciones económicas - admi-
 nistrativas de las reparaciones de los caminos de Balen y
 Callejones de San Pedro y de haberse remitido edicto para
 la publicación del acuerdo, en que se autorizó la subasta
 el Ayuntamiento, quedó enterado.

A continuación, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, ac-
 dó por unanimidad, que los nuevos arbitrios de licencias pa-
 ra contrucciones, cartas de transportes en el interior de la pro-
 vincia y el ingreso que haya por la redención de jorna-
 les

noles en la prestación personal, creados en el presupuesto del corriente año, se recauden por los Empleados del Ayuntamiento. Y por último, la Corporación, acordó por unanimidad, reparar las calles de Boveda, Fuentegrande y Herrero, por el mal estado en que se encuentran y que estas obras de empiedro, se lleven a efecto por administración, dada su poca importancia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los concurrentes de que por el Secretario certifico. = Entre líneas. = El Ayuntamiento, quedó enterado. = Vale. =



Manuel Calvo *José Ramón Brana*
José Calvo *José de Milava*
Antonio Petara *Eduardo Lerma*
José de Hano *Juan Antonio Bell*
Angel Martínez *Manuel Ramos*
Martin Moyano *José Infante*

Diligencia

3 Cuenta por ellas, que con esta fecha, no tuvo efecto sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente a la rectificación del albitamiento de mosos del actual, Reemplazo, la cual consta en el expediente general de quintal. Cabera del Price y veintidós de Enero de mil novecientos diez y siete, certifico. =

vº 73º
 El Alcalde
Manuel Calvo *José Infante*

extraordinaria celebrada } En Cabera del Puñey á las once horas del día
 por el Ayuntamiento el día } veintinueve de Enero de mil novecientos dieciséis, reu-
 29 de Enero de 1917. —

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " Antonio Milara
 " José Valderrama
 " Rufiniano Vall
 " Ángel Martínez
 " Manuel Ramón
 " José Ramón Díaz
 " Martín Mayans
 " José de Eldano
 " Eduardo Serrano
 " Pedro Milara

uidos en la Sala Comunitaria los señores Concejales que al
 margen se expresan, componentes la mayoría de los que for-
 man este Ayuntamiento, previamente convocados en la for-
 ma ordinaria y una hora antes de este acto á toque de cam-
 pana, como previene el art. 68 de la vigente ley municipal,
 bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans
 quien, advertida que fue la sesión, manifestó que la reunión te-
 nia por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que
 se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que,
 en sesión del Ayuntamiento, han de formar la Junta
 Municipal hasta su renovación en el presente año. Acto
 continuo, metidos en un globo, por orden respectivo los
 nombres que figuran en cada una de las expresadas sec-
 ciones y sacados de aquel tantas bolas ó nombres como
 Vocales asociados tiene asignados cada una de las secciones, se
 obtuvo el resultado siguiente. Sección 1.^a Propietarios de
 fincas rústicas: D. Antonio Luis Balmaceda, D. Francisco
 Balmaceda Rodríguez, D. Fermín Cuevas Simancales, D. Valen-
 tin Gimeno Seo. Sección 2.^a Propietarios por pascuaria D. Ra-
 fael Douros y Gamen-Boavo, D. Juan del Campo y Lopez-Ara,
 D. Luis Douros y Gamen-Boavo, D. Juan Balmaceda Rodríguez,
 Sección 3.^a Agricultores: D. Elias Capilla Riballo, D. Cecilio Mu-
 ñoz-Correro, D. Romualdo Osorio y Ruiz Cornejo. Sección
 4.^a Propietarios por urbana, D. Ignacio Gausalen Crespo, D.
 Francisco Otero Valverde, D. Mariano Riballo Simancales. Sec-
 ción 5.^a Comerciantes; D. Modesto Seo de Herrera, D. Juan
 Ramón Gallardo. Sección 6.^a Industriales; D. Ramón An-
 valo Corral, D. José Muñoz Seo. Sección 7.^a Profesionales
 del orden civil; D. Luis Mora y Gamen. Terminado en
 esta forma el sorteo, acordó, por último esta Corporación, que
 inmediatamente se publique su resultado, haciéndose



haber á los señores su nombramiento, á los fines que
 procedan. Con lo que se levantó la sesión, firmando los
 señores Concejales que saben, de que certifico. =

<u>Emilio Cabanillas</u>	<u>José Valderrama</u>
<u>José Calderama</u>	<u>Fidelo Mitara</u>
<u>Antonio Mitara</u>	<u>Eduardo Serrano</u>
<u>Fuiforiano Vall</u>	<u>José de Hano</u>
<u>Manuel Maniaca</u>	<u>Martin Moyano</u>
<u>Angel Martinez</u>	<u>José Cayula</u>

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de febrero de 1914.

- Presidente D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " José Valderrama
- " Antonio Mitara
- " José de Hano
- " Angel Martinez
- " José Maniaca
- " Fidelo Mitara
- " Martin Moyano
- " Manuel Maniaca
- " Fuiforiano Vall
- " Eduardo Serrano

En la villa de Cabeza del Buey á las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos catorce, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Con-
 ventionales los señores Concejales que se expresan al
 margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
 Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta
 la presente, dando principio con la lectura de la au-
 tentica que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario
 en la veena del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura
 de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales
 de la provincia y la Corporacion acordó se diera cumpli-
 miento á las que interesan á este Municipio. Tambien
 se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que
 despues de su examen fueron aprobados. Igualmente

se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación, acordó por unanimidad la distribución de los mismos. Al propio tiempo, también se dio cuenta de que con fecha diez del corriente, tendría efecto la concentración de los mosos del Reemplazo de mil novecientos diez y seis, en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, para ser destinados á cuerpo. En su virtud, la Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 233 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acordó por unanimidad, recorrer con una peseta á cada uno de los reclutas, en concepto de reintegro á este Municipio, por el ramo de Guerra. Visto el expediente tramitado en este Municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio de los derechos con que se gravan las reses que se sacrifican en el matadero público, desde primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del presente año, en el cual se han guardado todas las preceptos legales que determina el R. D. de 24 de Enero de 1908, se aprueba en todas sus partes el acta de subasta celebrada el día veintisiete de Enero último, acordándose por unanimidad, adjudicar por esta Corporación definitivamente el remate á D. José María Sanchez-Arevalo, autor de la proposición número uno, quien hará efectiva en la forma y plazos con signados en el respectivo expediente, la cantidad de seis mil pesetas, por el arriendo de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. José María Sanchez-Arevalo y á la vez, requiérase, para que en el término de diez días, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla además cuanto dispuesto en los arts. 21 y 22 de citado R. D. Seguidamente, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas



presentadas por los señores farmacéuticos D. Reinaldo Riballo de pesetas mil ciento treinta y siete con cincuenta y tres; D. Antonio Otero, cuatrocientas cuarenta y siete con treinta y dos; D. Luis Mora, doscientas setenta con cincuenta y ocho; D. Antonio Valverde, doscientas veintiseis con cuarenta y cinco; D. José Dato, doscientas veintisiete con veintinueve; importe de los medicamentos facilitados á los enfermos comprendidos en la lista de pobres, durante el segundo semestre del año de mil novecientos diez y seis, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago en la forma siguiente: Al primero, abonarle novecientas dos pesetas, veintinueve centimos, con cargo á indicado presupuesto, dejándole pendiente para el del presente año, doscientas treinta y cinco pesetas treinta y dos centimos; al segundo, abonarle trescientas cincuenta y cinco pesetas, diez centimos, dejándole pendiente, noventa y dos pesetas, veintidos centimos; al tercero, abonarle doscientas quince pesetas, noventa y tres centimos, quedándole pendiente, cincuenta y cuatro pesetas, una y cinco centimos; al cuarto, abonarle ciento ochenta y una pesetas, setenta centimos, dejándole pendiente cuarenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos; al quinto, abonarle ciento ochenta y una pesetas, setenta y ocho centimos, dejándole pendiente cuarenta y cinco pesetas, sesenta y un centimos. Todo ello en la forma que queda expresado para el primero, en razón á que con los pagos acordados, queda agotada la cantidad que había consignada en el cap. 9.º art.º 2.º de dicho presupuesto del año de 1916 para el suministro de medicamentos para enfermos pobres. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se da cuenta la sesión por el Sr. Presidente,

cuya acta firman con el todos los señores concurrentes,
de que yo el Secretario certifico: =

Christóbal Colmenero
Jose Valderama
Antonio Hilera
Jou de Hano
Angel Martínez

José Ramón Díaz
Francisco Hilera
Eduardo Serra
Serafín Pelt
M. de la Torre
Martín Moreno

José Capilla
mio

Diligencia Cuenta por ella, que en esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento, la extraordinaria correspondiente a la rectificación del Catastro y cierre definitivo de vital, de los moros que se han de votar en el actual recuento, cuya acta cuenta con el expediente general de quintal. Cobara del Rey a once de febrero de mil novecientos diez y siete, certifico

Vº Bº
El Alcalde
Christóbal Colmenero

José Capilla

Otra Cuenta por ella, que en esta fecha, no hubo sesión ordinaria, por estar celebrando el Ayuntamiento, la extraordinaria del sorteo de moros del recuento del presente año, cuya acta original, cuenta con el expediente general de quintal. Cobara del Rey a diez y ocho de febrero de mil novecientos diez y siete, certifico: =

Vº Bº
El Alcalde
Christóbal Colmenero

José Capilla



cion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de febrero de 1917.

- Presidente
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " Martin Mozano
- " Manuel Ramirez
- " Ruforiano Vall
- " Antonio Miras
- " Jose Valderrama
- " Jose Ramirez Diaz
- " Pedro Miras
- " Eduardo Soriano
- " Angel Martin
- " Jose de Blano

En la villa de Cabera del Peñon a las doce horas del dia veintiocho de febrero de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mozano y de su orden se celebró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario en la veintiocho de febrero de este año, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran aquellas que interesen a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueran aprobadas. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó, que encontrandose proxima la fecha en que se ha de llevar a efecto el acto de la clasificacion y declaracion de soldado del actual reclutamiento y de los tres revisiones anteriores y como consecuencia, la tramitacion de los expedientes de aquellos que aleguen excepciones del servicio en filas, era necesario proceder al nombramiento de los jorjales del ultimo sorteo que habian de declarar como testigos en aquellos y al efecto, teniendo a la vista la lista de extraccion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad a los siguientes. Numero 1.º Julian Serrano y Ruiz Moro. nº 7.º Joaquin Lopez Ma y Martin. nº 38.º Jose Marin, Mora. nº 58.º Rafael Arevalo y Saco nº 82.º Guadamero Perea y Calderin. nº 88.º Antonio Truen y Lopez. nº 92.º Silverio Martin y Cabanillas. nº 96.º Saturnino Ramirez e Hidalgo. nº 105.º Eduardo Saco y Coude y nº 122.º Diego Calderon de la Barca y Capilla. Igualmente acordó la Corporacion nombrar hallador de los jorjales a D. Vicente Rodriguez Allende, Sargento retirado de la Guardia Civil, y Medico para que reconociera a aquellos al titular D. Alfonso Sanchez Arevalo, abonando al primero por los servicios de talla, treinta pesetas y al segundo, los no-

moranos que determina el art. 1.º de la vigente ley de quintas ó
 sean dos pesetas cincuenta centimos por cada uno de los moros que
 reconozca, con cargo al cap. 1.º art. 6.º del presupuesto. A continuacion
 la Corporacion, en propuesta del Concejal D. Eduardo Ferrero y Munoz
 acordó tambien por unanimidad, abonar cinco pesetas mensuales
 a la niña Maria del Carmen Redrigo y Ferrero, hija de Alberto y Con-
 tina, para ayuda a su lactancia por ser pobre, con cargo al cap. de in-
 previstos, por estar ya destinada la asignacion que hay para este
 fin, para otros niños que se encuentran en igual caso. Y por último
 la Corporacion acordó por unanimidad, aprobar el extracto de las sesio-
 nes, presentado por la Secretaria, correspondiente a las celebradas por el
 Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero y que se
 remita al Sr. Gobernador Civil, para su publicacion en el Boletín
 oficial de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él
 todos los concurrentes de que goza el Secretario certifico. =

Antonio Callesilla

José Ramón Díaz

José Callesrama

Frida Aldas

Antonio Mitara
Antonianno Nally

Eduardo Ferrero

Manuel Ramirez

José de Haro

Martín Moyano

Angel Martínez

José Capilla

Diligencia

Comte por ella, que con esta fecha no se celebró sesion ordinaria
 por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente
 a la clasificacion y declaracion de totalidad de los moros del actual
 Recuplaro. Cabera del Rey cuatro de Marzo de mil nove-
 cientos diez y siete, certifico. =

José Aldas

José Capilla

Señal ordinaria celebrada }
por el Ayuntamiento el día }
11 de Mayo de 1917.

En la villa de Badajoz, a las doce horas del día once
de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió en el salón
de sesiones de esta Casa, Constitucionales, los señores Concejales que se copre-

- Presidente
- Enrique Cabanillas
- Concejales
- José de Abajo
- José Voldenamas
- Antonio Milara
- Martín Moyano
- Manuel Navarro
- Andrés Milara
- José Navarro, Xica
- Eduardo Serrano
- Angel Martinez
- Enfermario Valle

tan al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Enrique Cabanillas
y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta de
las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia
y enterada la Corporacion acordó se diere cumplimiento a las que
interesan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos
del despacho ordinario, los que despues de su examen fueron apro-
bados. Asi mismo se dio cuenta de los fondos disponibles para el pre-
sente mes, acordando la Corporacion por unanimidad la distribu-
cion de los mismos. A continuacion, se dio cuenta por el Sr. Al-
calde, que habiendo transcurrido el periodo legal de copioncion al
publico de las ^{listas de} contribuyentes con derecho a elegir Comisionarios
para la eleccion de Senadores, formada con arreglo al art. 25 de
la ley de 8 de febrero de 1897, en sesion del Ayuntamiento, sin
que contra dichas listas se hubieran producido reclamacion al-
guna, tenia que ocuparse la Corporacion en resolver sobre las
mismas. En su virtud, acordó por unanimidad, aprobarlas defi-
nitivamente. Dada cuenta del expediente instruido para proceder
a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta Pericial de
este termino con arreglo a lo dispuesto en los arts. 30 y siguientes del Re-
glamento para la contribucion territorial de 30 de Septiembre
de 1885: Vista las relaciones en el mismo, se han estampado por la
Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa
el numero y nombre de los Peritos a quienes corresponde estar por
razon de antigüedad y la segunda comprende todos los contri-
buyentes por territorial de este distrito, debidamente clasi-
ficados y apareciendo estas conformes estos datos con los ante-
cedentes respectivos. Hamados a la vista, la Corporacion acordó
1.º declarar excludos de dicha Junta a los individuos que en su



titulado la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año de 1919 se expresan á continuación.

Numero de orden	Nombres	Comunidad que le corresponde	Si son vecinos de la hacienda de fincas	Observaciones
Peritos Propietarios				
1	D. Juan del Campo y Lopez - Arza	1 ^a	vecino	Nombrado por el Ayuntamiento
2	" Natal de Silveira Pico	1 ^a	id	Idem por la Hacienda
3	" Francisco Balmarada Rodriguez	1 ^a	id	Idem idem
4	" Francisco Marques del Prado	1 ^a	frontero	Idem Ayuntamiento
5	" Manuel Otero Valverde	2 ^a	vecino	Idem idem
6	" Tomas Garcia - Gil	2 ^a	id	Idem Hacienda
7	" Daniel Capilla Martin	2 ^a	id	Idem idem
8	" Felix Cardenas Garcia	3 ^a	id	Idem Ayuntamiento
9	" Remalado Oros y Ruiz - Comijo	3 ^a	id	Idem Hacienda
10	" Juan Aguirre Capilla	3 ^a	id	Idem Ayuntamiento
Peritos Suplentes				
11	" Antonio Balmarada - Caruel	1 ^a	vecino	Idem Ayuntamiento
12	" Cayetano Pico Murillo	1 ^a	id	Idem Hacienda
13	" Pedro Calvo de Mora	2 ^a	id	Idem Ayuntamiento
14	" Florencio Rubio	2 ^a	id	Idem Hacienda
15	" Juan Balmarada Rodriguez	3 ^a	id	Idem idem
<p>2^a. Que en el cumplimiento de la mitad de dichos individuos nombra el Ayuntamiento por su parte á los contribuyentes que á continuación se expresan</p>				
Peritos Propietarios				
1.	D. Manuel Douso Balmarada	1 ^a	vecino	
2.	Mariano Marques del Prado y Garcia	1 ^a	frontero	
3	Aguasio Cuevas y Simancas	2 ^a	vecino	
4	Juan Blasco y Sander Arvalo	3 ^a	id	
5	Pedro Calvo de Mora y Vigarra	3 ^a	id	
Suplentes				
6	" Luis Douso y Gomez - Boavo	1 ^a	vecino	
7	" Alexo Garcia - Gil y Flores	2 ^a	id	
<p>3^a. Que para el nombramiento de los cinco Peritos repartidores y tres suplentes restantes por parte de la Administracion de Hacienda de esta provincia, se formen y remitan á la misma las ternas siguientes.</p>				



Primera categoría	Segunda categoría	Tercera categoría
Peritos Repartidores Propietarios 1. ^a Terna D. Francisco Balmaceda Lopez " Ramón Arevalo Corral " Juan Balmaceda Rodriguez 2. ^a Terna " Dionisio Cuevas Simancas " Elias Capilla Riballo " Juan Cuevas y Flores 3. ^a Terna Suplentes " José Blasco y Martín Moyano " Ricardo del Campo y Lopez-Hora " Rafael Saco y Conde	Peritos Repartidores Propietarios 1. ^a Terna D. Lorenzo Cuevas Palau " Feliciano Davila y Mora " Eugenio Lopez 2. ^a Terna " Modesto Melara Simancas " Segundo Muñoz-Torero " Pascual Moyano Espadas 3. ^a Terna Suplentes " Valentin Gimeno Saco " Manuel Pico Murillo " Antonio Valverde y Valverde	Peritos Repartidores Propietarios 1. ^a Terna D. Alejo Sanchez Godoy " Vicente Ramirez " Cecilio Muñoz-Torero 2. ^a Terna Suplentes " Felipe Muñoz-Raja " Francisco Moyano Luque " Mariano Muñoz-Raja y Gallardo

Por último, el Ayuntamiento, acordó que de conformidad y a los efectos que previene el art.º 36 del mencionado Reglamento, se comunicase el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación Municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elija tan pronto lo ponga a cita en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por parte de aquellos ó resultas las que se formaren, se proceda a la instalación de la Junta Pericial con dichos Peritos y los que continúan funcionando procedentes de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Vicepresidencia del Concejal D. Teodoro Vall que acuerda dignos cuenta acto el Ayuntamiento. A todo respecto, se dio cuenta y feitura de una sustancia presentada por D. Federico Ruiz, Director del Colegio de esta localidad de Huerta

Señora de Armentera, en la que renuncia a la subvención de
 docientas pesetas que tenía consignadas en presupuesto con destino
 a la educación que facilitaba a un niño pobre y que por dicho
 concepto venia percibiendo hace varios años, hasta treinta y uno
 de Julio del año de 1916 en que han extinguido su renuncia
 por haber terminado el bachillerato el niño que venia re-
 cibiendo ese beneficio y por lo imposible la admisión de otro
 nuevo, por estar suficientemente nutrido el Colegio de alum-
 nos. La Corporación, quedó enterada y acordó por unani-
 midad admitirle la renuncia y que dicha cantidad, se trans-
 fiera en su día a otros capítulos necesitados, del presupuesto.
 Igualmente acordó la Corporación, autorizar a don
 Melan, para la adquisición de palmas que se necesitan
 para la función religiosa del Domingo de Ramos; y a do-
 ña Capilla, Secretario, para que se provea de la modelación
 impresa que necesita para el expediente general de quintas, ade-
 más de la adquirida hasta la fecha, así como de toda aquella
 que ^{precise} para los demás documentos que necesitan confeccionarse
 en la oficina. Seguidamente, por el Sr. Secretario, se dio cuenta
 y lectura del acta de las sesiones celebradas por el Ayunta-
 miento y Junta Municipal durante el mes de febrero, el cual
 fué aprobado, acordando por unanimidad, se remita al Sr.
 Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el Bo-
 letin oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión por el Sr. Presidente, cuya acta forman con los señores Con-
 cejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Martin Elroyano

Mitio Calabuella

José de Haro

José Calderama

Antonio Filiano

Manuel Navarro

pro Manuel Diaz

Tricelto Nizón

Adriano S...

San Fermín e Illa

Angel...

Diligencia: 3

Cuenta por ella, que en esta fecha no hubo sesión ordinaria por estar celebrada el ex-
 traordinaria correspondiente a las incidencias de quintas. Cabera del Rey
 diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete. certifico.

Mitio Calabuella

Capilla



Señon ordinaria del Ayuntamiento de Cabera del Puñy a las doce horas del día
día 25 de Marzo del 1917. Veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunieron

- Presidente
D. Emilio Cabanillas
- Concejales
" Martín Moyano
" José de Blanco
" José Valderromas
" Antonio Hilara
" Manuel Ramirez
" Angel Martinez
" José Ramirez Diaz
" Pedro Hilara
" Eduardo Serrano
" Ruforiano Vall



en el salon de sesiones de estas Casas Concejales. Los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y autorada la Corporación, acordó se diere cumplimiento a las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficina, los que despues de su examen fueron aprobados. Dada cuenta del resultado negativo obtenido en las subastas de las reparaciones de los caminos de Balén y Callejones de San Pedro de la raudal, desistiendo por falta de licitadores, púese examinar de las actas de dichos actos, la Corporación acordó por unanimidad llevarlos a cabo por administración, acudiendo en primer término al sistema de subastas y substituyendo los dichos vales por igual número de alcantarillas, que tengan capacidad suficiente para recibir las aguas que discurren por sus respectivos perfiles, por considerarse estas mas útiles y favorables que aquellos para el Municipio, solicitando del Sr. Gobernador Civil de la provincia la declaración de excepción de nuevas subastas para los contratados que sobrevengan todavia que estos han de hacerse con superior a las cantidades presupuntadas para uno y otro camino su armonia con lo preceptuado en el artº 41 y en el 42 de las Instrucciones de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y Municipales, autorizando al Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para que en nombre y representación de la Corporación, verifique los contratos por subasta

de las obras de referencia, eligiendo el modelo de alcantarillas que
 consideren mas conveniente entre aquellos que se presenten por el
 contratista. Igualmente acordó por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde, para que adquiriera los plastos de bucalitas
 que necesita, para la reparacion que hay que hacer en la
 calle de San Miguel. Igualmente acordó la Corporacion
 a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Juan Ramirez Diaz, repe-
 rar el tejado y galerias de la Casa Ayuntamiento, haciendolas por ad-
 ministracion por su poca importancia. Seguidamente, la Corporacion,
 se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada
 por Antonio Torra, importante cien pesetas de los Propios montados man-
 dados a Torre-Capilla, Peralvoro y Puebla de Almorox, la cual fue
 aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 2º artº 6º del pre-
 supuesto. Igualmente acordó la Corporacion abonar a D. Joaquin
 Noldán, las dos mil pesetas que se le adeudaban por el estudio, planos y
 demas trabajos relativos a las reparaciones de los caminos de San Pedro,
 Belen y San Roque, con cargo al capitulo 9º artº 6º del presupuesto a
 la Compania de la Union y el Fenix Español, treinta y dos pe-
 setas cincuenta y cinco centimos, por el seguro de incendios de la
 Casa Ayuntamiento en el presente año, con cargo al capitulo 2º artº 4º;
 al Director del Boletín de Administracion local, veintidos pesetas
 cuarenta y dos centimos, por la suscripcion al mismo en dicho
 año, con cargo al capitulo 1º artº 3º. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el
 todos los señores Concejales presentes, de quince el Secretario certifico:

El Municipio de Badajoz

José de Hacia
 José Calderon

Antonio Alvarado
 Manuel Ramirez
 Martin Moyano

José Ramon Diaz

Friedo Melara

Eduardo San

Sanfancisco Al

Angel Martin

Inscripcion



Señor ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Abril de 1917.

En la villa de Cervera del Rio a las doce horas del día primero de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estos Cabos los señores Concejales que al

- Presidente
- D. Emilio Calcañillas
- Concejales
- " Angel Martínez
- " Martín Moyano
- " Manuel Admiros
- " José de Llano
- " Ruforiano Vall
- " Hilario Milara
- " Eduardo Serrano
- " José Valderramas
- " Pedro Milara
- " José Ramírez Hias

marcan se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Calcañillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las últimas circulares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia y especialmente, de la del Sr. Delegado fecha 11 de Marzo último, referente a la invitación que hace la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, para que por los Ayuntamientos, se faciliten los antecedentes que tengan para llevar a cabo las liquidaciones de la venta de los bienes de propios. Entendida la Corporación y resultando incompletos los datos que existen en este Archivo, relacionado con el asunto, acordó por unanimidad, que se soliciten por mediación del Agente D. Fulgencio Frijillo, de la Delegación de Hacienda, los antecedentes que allí obran, correspondientes a la tercera parte del ochenta por ciento que ingresó por tal concepto en la Caja de Depósito, así como de las otras dos terceras partes de indicado ochenta por ciento que motivó la liquidación actual, para que reuniendo estos antecedentes al veinte por ciento que se reserva el Estado de dichas ventas, pueda verse en consecuencia de la cantidad total e que arroja la venta de repetidos bienes pertenecientes a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, que después de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y la Corporación acordó por unanimidad la sumisión y distribución de los mismos. A continuación, la Corporación también acordó por unanimidad

a propuesta del tercer Teniente Alcalde D. Manuel Ramirez Hidalgo, reparar el mobiliario de las oficinas y adquirir una mesa para la Secretaría, por ser incapaz la existente para la guarda de documentos y otras necesidades del Sr. Secretario. Ademas cinco pesetas a los pobres Paula Rodriguez y Francisco Gado, importe de suministros de alimentos y otras necesidades facilitados en sus hogares y formados con cargo al capitulo este 2º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. - José Ramirez Diaz

Emilio Cabanillas
 José Valderama
 Antonio Plaza
 Manuel Ramirez
 El Martin Moyano
 Eduardo Ferrn
 Simforo Vall
 José de Llano
 Angel Martinez
 Inhabilitado

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 8 de Abril de 1911

En la villa de Cabana del Peñon a las doce horas del dia ocho de Abril de mil novecientos once y siete, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden se celebró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acuerdo se dio cumplimiento a las que anteceden a este Municipio y en particular de la de la Comision Mixta fecha quince de Mayo ultimo, convocando a los pueblos para la revision de los libros del actual Receptor y de los tres sesiones anteriores. La Corporacion quedó enterada y acordó por unanimidad, citar a todos los interesados, para que comparezcan ante dicho organismo el dia veinte dos de Mayo proximo, convocando a cada uno de ellos, con cinco pesetas

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José Valderama
 " Antonio Milara
 " Simforo Vall
 " Manuel Ramirez
 " José Ramirez Diaz
 " Emilio Milara
 " Eduardo Ferrn
 " José de Llano
 " Martin Moyano
 " Angel Martinez



tas y abonas ciento cincuenta pesetas al Comisionado y Delegado
 nombrados, para que atienda á los gastos que ocasiona la repre-
 sentacion otorgada con cargo al capitulo 1º artº 6º del presupuesto.
 Igualmente acordó la Corporacion, que el Sr. Alcalde acompañado
 del Sr. Secretario, se trasladara á Badajoz en el fin de cumplir
 varios asuntos que la Corporacion tiene pendientes en aquellas
 oficinas provinciales y que los gastos que hagan, se abonen
 del capitulo y artº repetidos del presupuesto. A continuacion, la
 Corporacion, se ocupó en el examen de la cuenta presentada por
 don Milora, importante cien pesetas de las palmas y otros gastos
 originados en la fusion religiosa del Convento de Ramos,
 la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al ca-
 pitulo 9º artº 3º del presupuesto. Por ultimo, la Corporacion, se
 ocupó en el examen y comprobacion del extracto de las sesiones
 celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el
 mes de Marzo, que presenta el Sr. Secretario, el cual fue aprobado
 y acordó por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil de la
 provincia, para su publicacion en el Boletín oficial. No habiendo
 otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente,
 cuyo acta firmaron con el Sr. Secretario Comisario y procurador, de que por
 el Secretario certifico -

don Manuel Calvo de
 don José María de
 don José Calvo de
 don Antonio de
 don Saturnino de
 don Manuel de
 don José de
 don Angel de
 don Martin de
 don José de
 don Angel de
 don Martin de
 don José de
 don Angel de
 don Martin de

Sesion ordinaria de la
 Ciudad por el Ayuntamiento
 el dia 19 de Abril de 1917.

En la villa de Cabero del Rey á las doce horas del dia
 quince de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunieron
 en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores





- Presidente
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " José Valderrama
- " Antonio Mirara
- " Manuel Ramirez
- " José Ramón Díaz
- " Eusebio Mirara
- " Eduardo Ferrero
- " Euforiano Vall
- " Ángel Martínez
- " Martín Moyano
- " José de Blanco

el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que al mayor se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos boletines oficiales de esta provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran los que interesan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, se dio cuenta de una instancia presentada por D. Francisco Mendosa, en la que solicita permiso para edificar locales para esquiles, cuartos y graneros en la parte sur y este de su casa de la calle de San Juan, el cual fue concedido previo pago del arbitrio obrero de la casa. A continuacion la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por el Secretario D. José Capilla Prado, imputante de los gastos ocasionados en su viaje a Badajoz en union del Sr. Alcalde, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitulo 1º de este presupuesto. Tambien acordó la Corporacion por unanimidad, reparar las alcantarillas de las calles de Cruz y Minor-Torero, así como las fuentes publicas por administracion y con cargo a sus respectivos capitulos y articulos. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con el todos los concurrentes, de que go al Secretario capitular =

Emilio Cabanillas
 José Valderrama
 Antonio Mirara
 Manuel Ramirez

José Ramón Díaz
 Eusebio Mirara
 Eduardo Ferrero
 Euforiano Vall
 Ángel Martínez

José de Harco

Martin Moyano

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de Abril de 1917.

En la villa de Cabrera del Rey a las doce horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos diecisiete se reunió en el salón de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que

- Presidente
D. Emilio Cebanillas
- Concejales
" José Valderama
- " Antonio Mibare
- " Manuel Navarro
- " José Navarro Díaz
- " Pedro Mibare
- " Angel Martínez
- " Euforiano Vall
- " Eduardo Soriano
- " José Muñoz
- " José de Llano

se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cebanillas y Valderama y de su orden se declaró abierta la presente sesión dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Habiendo, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Antonio Peria, de treinta y cinco pesetas, por los recursos contributivos a pobres de Transtoto, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitulo 4.º del presupuesto. También acordó la Corporación por unanimidad, proceder a las reparaciones del toual del Retoj de la silla y a la limpieza de los pilares públicos y que todo ello se lleve a efecto por administración, por su poca importancia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con el todo los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cebanillas

José Navarro Díaz

José Valderama

Pedro Mibare

Antonio Mibare

Eduardo Soriano

Manuel Navarro

Euforiano Vall

José Muñoz

Angel Martínez

Jou de Mayo

Jou Capilla
M^a

Señor ordinaria celebra } En la villa de Cabera del Puñy a las doce horas del día veint
da por el Ayuntamiento. } de Mayo de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el sa
el día 6 de Mayo del 1917. } lon de sesiones de estos Cabos Constitucionales, los señores Concejales que

Presidente
D. Emilio Cabanillas
Concejales
" Martín Moyano
" José Valdearranal
" Manuel Ramirez
" Antonio Abilera
" José Ramirez Diaz
" Isidro Abilera
" Eduardo Serrano
" Simpliciano Vall
" Angel Ojastuer
" José de Blanco

se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Emilio Cabanillas y Moyano y de se orden, se declaró abierta
la presente, dando principio con la lectura de la anterior
que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la
venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la
Cooperación acuerdo se cumplimentaron los que interesan
a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del
despacho de oficio, los que después de su examen fueron apro-
bados. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del expediente
que se tramita sobre la liquidación de débitos al Fuero y cré-
ditos contra el mismo, de este Ayuntamiento y previo examen
de lo actuado y después de amplia deliberación, acordó la Cor-
poración por unanimidad, que por el Sr. Secretario, se pre-
sente los antecedentes que asientan sobre el particular y caso
de considerarlo insuficientes, se reclamen directamente
de la Delegación de Hacienda y recibidos que van se
sometan a la discusión y aprobación de la Junta Mu-
nicipal, a cuyo fin, se los citará en forma, y en cuanto al sus-
tancioso sobre el aumento del cupo del Fuero y propuesta
de recursos con que este pudiera sustituirse, se entente por
el Sr. Alcalde. También se dio cuenta de haber sido aprobado
el reporte de Correos por la Administración y devuelto a
este Municipio. Entera la Corporación acuerdo por unanimidad



y la Corporación acordó se cumplimentaran los que in-
 teresan á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos
 del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron
 aprobados. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y
 comprobacion de la cuenta presentada por Hipolito Serrano, impor-
 tante mil cincuenta pesetas, por las reparaciones de arriales hechas en
 las calles de Escuela, Fieudas y Muro Tomo, la cual fue aprobada y
 acordado su pago con cargo al cap. 5º artº 7º del presupuesto. Igual-
 mente fue examinada, aprobada y acordado su pago, la presentada
 por Juan Cuadrado, importante cinco pesetas, por los alimentos, ropas y
 gastos de locomocion, facilitados á la demente Maria Peres Carrasco
 durante su enfermedad y en la conduccion de esta al Hospicio
 mio del Caserío de Mérida, con cargo al cap. 5º artº 2º del presu-
 puesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
 por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el todos los concurrentes
 de que yo el Secretario certifico.

Comisio Calvarina

José Ramirez Diaz
Fredes Melera
Edmundo Arnaiz

José Calvarina

Antonio Melera
Antonianno Vall
Manuel Ramirez
Martin Moyano
José Capella
José de Nave
Agust Martin

Sesion ordinaria celebrada
 por el Ayuntamiento el dia
 20 de Mayo de 1917.

En la villa de Cabera del Peñon á las doce horas del dia
 veinte de Mayo de mil novecientos diec y siete se reunieron en
 el salon de sesiones de estos Cabos Comisionales, los señores Concejales
 que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Presidente
 D. En  Cabanillas

Concejales
 D. José de Alau
 " Manuel Ramirez
 " Miguel Ortíz
 " Martín Moyano
 " Antonio Albará
 " José Valderrama
 " José Ramirez Díaz
 " Frisco Albará
 " Simpliciano Vall
 " Eduardo Serrano

D. Emilio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las cuentas publicadas en los últimos Boletines oficiales de esta provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, y de quos de nuevo me fueron aprobados. Ato seguido, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas siguientes: Una presentada por Miguel Villalva, importante trescientas cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en el tejado y galerias de las Casas Comitoriales; otra por el mismo de trescientas setenta y cinco pesetas, por las reparaciones hechas en las pilas de S. Manuel Quintana, fuente y Aguas nuevas; otra por Gregorio Serrano, importante novecientas pesetas por los gastos ocasionados en las reparaciones de empiedro en las Parroquia de la Constitucion y del Hermano Juan de Dios; otra por D. Roberto Villanueva Martin, por sus honorarios y papeles suplidos en la asistencia á la subasta de las reparaciones del camino llamado de Polan, el dia catorce de Marzo último, importante veinticuatro pesetas cincuenta centimos; Otra del Excmo. Sr. Diputado de fondos Municipales, importante doscientas pesetas, por los gastos que tiene suplidos en la publicacion de edictos de las subastas de ruidado caminos y el de los callejones de Pedro y otras prohemeros del expediente de dichas obras, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, las tres primeras, con cargo á los presupuestos capitulares y otros del presupuesto y las dos últimas con cargo á capitulo de imprenta, por no haber consignacion en el presupuesto para dichos gastos. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmó en el todo los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Emilio Villalva = y calles Real y Comunito. = Vale.

Emilio Caballero

José Valderrama

Antonio Albará

José Ramirez Díaz

Frisco Albará

Eduardo Serrano

Simpliciano Vall

Jou de Hano Manuel Ramirez 13
Angel Martinez Martin Moyano
San Felipe
No



Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de Mayo de 1918.

Presidente
D. Emilio Cabanillas
Concejales
" José Valdemarías
" José de Hano
" Rufino Vall
" Angel Martinez
" José Muñoz
" Antonio Abilera
" José Ramirez Diaz
" Pedro Melara
" Esteban Seco
" Eduardo Ferraro

En la villa de Caceres del Puy a las doce horas del día veintiseiete de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salonde sesiones de estas Casas Conventuales, los señores Concejales que se agrupan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden se declaró abierta la proreata, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Exposición acordó se cumplieran con lo que interina a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Seguidamente el referido Sr. Presidente, manifestó que debía proceder a la examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de 1918 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Pavia la orden de la Presidencia el infrascripto Secretario, dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan; esto es, que el cargo ascende a sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas setenta y siete centimos y la data, a sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesetas, treinta y tres centimos, resultando una existencia para el siguiente año, de mil trescientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro centimos y que pararon las citadas cuentas a la Junta Municipal

a los efectos del artº 161 de la ley, exponiendose ante el público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones. A continuación, tal proposición, se ocupó de las cuentas presentadas por los señores siguientes. Una, por D. Julian Hidalgo y Palomo, importante setecientas cincuenta pesetas, por los servicios prestados a los mozos del actual seminario y los de las tres divisiones anteriores, padros pobres impedidos que han ido todos al reconocimiento de las conclusiones alegadas, ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, al día veintidos del corriente, sus gastos como Comisionado y los del delegado encargado de representar al Ayuntamiento en dicho acto; otra, por D. José Capilla, Secretario, de doscientas cincuenta y cinco pesetas, de la modelación impresa y otros gastos invertidos en el expediente general de quintos del presente año: Otra, por D. Vicente Rodríguez, importante treinta y cinco pesetas correspondientes a los servicios prestados como ballador de los mozos del actual seminario y los de divisiones anteriores, incluyendo en dicha cantidad, cinco pesetas, para los niños que estragaron las botas de los bombos en el acto del sorteo: Otra por D. Muñoz Torrero de novecientas ochenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos, por las reparaciones de carpintero hechas en las calles de D. Juan Polmar de la Bota, Jesús y Hospital: Otra, de D. Angel Rubio, pesetas, de novecientas cinco pesetas, por las reparaciones de las abanarillas de la calle de la Cruz y Muñoz Torrero: Otra por el mismo de quinientas setenta y cinco pesetas, importe de las reparaciones hechas en las cuentas públicas, las cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo a las respectivas capitales y artículos del presupuesto. También acordó la Corporación, abonar al Ayuntamiento de fondos Municipales la cantidad de sesenta y cinco pesetas, diez centimos, por los suministros que tiene repuestos, de pan y haberos, a los soldados y



Cisco Sereno y Calvo-Torra y José María Gil, del mes de Diciembre último, y respectivamente de los cuerpos de intendencia de la Comandancia de Badajoz y Jefatura de Wad-Ras, con cargo al cap. 9º art. 12 del presupuesto. Y por último la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las instancias presentadas por varios vecinos, solicitando alteraciones de la rigura suelta y granaria y la de Hobana y encontrándolos conformes con los títulos de dominio que ocupaban, acordaron por unanimidad aprobarlas y que pasen á la Junta pericial, para que surtan los efectos correspondientes en los apudicos al mejoramiento de indicados riguras, que están próximas á confeccionarse. No habiendo otras cuentas de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Mi hijo Calvo-Torra Juan de Dios

José Calvo-Torra Simplicio Pallo

Angel Martorell José Hernández

Mateo Castellano Eduardo Gorman

José María Gil José María Melara

Esteban Lico José Capilla

Señal extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Mayo de 1917.

En la villa de Cabera del Buey á treinta y uno de Mayo de mil novecientos diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales en sesión extraordinaria los señores Con-

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José Valderramas
 " Ángel Martínez
 " Antonio Alhara
 " Esteban Seco
 " Eduardo Serrano
 " José de Blasco
 " José Muñoz
 " Rufino Vall
 " Pedro Alhara
 " José Navarro Díaz

ejales que se expresan al margen, bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, y de su orden, se
 declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
 de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, la Corporación se
 ocupó en el examen de los apendices al amillaramiento de la riego
 rústica, pecuaria y urbana para el año de 1918, confeccionados
 por la Junta Provincial, los cuales fueron aprobados, acordando su
 exposición al público por término de quince días, anunciándose
 previamente por edictos en la localidad y en el Boletín oficial
 de la provincia: Haciendo este solo el objeto de la sesión, se levantó
 por el Sr. Presidente, cuyo acta firmó con el los señores Con-
 cejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas *José de Blasco*
José Valderramas *Rufino Vall*
Ángel Martínez *José Muñoz*
Antonio Alhara *José Navarro Díaz*
Eduardo Serrano *Pedro Alhara*
Esteban Seco *José de Blasco*

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de junio de 1917.

En la villa de Caceres del Rey a las doce horas del día tres de junio de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Emilio Cabanillas y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue ratificada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran en las que

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José de Blasco
 " Ángel Martínez
 " Antonio Alhara
 " Eduardo Serrano
 " Esteban Seco
 " Rufino Alhara
 " José Navarro Díaz
 " José Muñoz
 " José Valderramas
 " Rufino Vall

intereran a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y la Corporacion acordó la distribucion e inversion de los mismos. Ato seguido, la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por el Excmo. Sr. D. Ferrnando, imputante novecientas cincuenta y siete pesetas, cincuenta centimos, por la reparacion de aceras y en las calles Santa Rufina y Tejas. Otra, por Gregorio Ferrnando, de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones hechas en el local del Pelaj de la villa. Otra del Sr. Milora, de ciento cincuenta pesetas, por los gastos de luz, humos y ritos de limpieza de la Casa Ayuntamiento. Otra por D. Sr. Capilla, Secretario, de trescientas pesetas por la modificacion impresa para el reporte de Consumos, apendices de rustica y Urbana, presupuesto incorporado y reintegro de dichos documentos. Otra, por Sr. Milora de cien pesetas por socorros facilitados a personas de tranvite y detenidas desde primero de ano. Otra por el Depositario de fondos de ciento veinte pesetas que tiene suplicas para ayuda de la betancia de ciertos pobres Adoracion Arias, Maria de Belen Carrato, Analia Ruiz, Antonio Benitez Munoz, Maria del Carmen Redrigo y Manuel Acantara, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a los respectivos capitulos y articulos del presupuesto. Igualmente acordó la Corporacion abonar a D. Manuel Caballero, mil pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por el suministro del fluido electrico al alumbrado publico de esta villa en los anos 1907 y 1909, con cargo al cap. 3º art. 3º del presupuesto. Y por ultimo, la Corporacion aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo, que presenta el Sr. Secretario, acordando por unanimidad



daol, se remite al Sr. Gobernador Civil para su publicacion
en el Boletin Oficial de la provincia. Fue habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya
acta firmaron con el todas las concurrentes, de que yo el Sr.
secretario certifico. =

Jose Valderrama

Emilio Cabanillas Sinfoniano Vall

Jose de Hano

Jose Amor

Angel Martinez

Jose Navarria

Antonio Hilara

Frida Hilara

Eduardo Serrano

Esteban Luz

Jose Capilla

Sesion ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento
el dia 10 de junio de 1911.

En la villa de Cabrera de Alarcos a las doce horas del dia
diez de junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron
en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores
Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayans y de su orden se
declaro abierta la sesion, dando principio con la lectura de la
acta anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secre-
tario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la pro-
vincia y la Corporacion acordó se cumplieran las que
interesaran a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asun-
tos del despacho de Oficio, los que despues de su examen fueron
aprobados. Ato seguido, el Sr. Alcalde puso de manifiesto
a la Corporacion, el mal resultado que habia ofrecido la re-
caudacion voluntaria del 1º y 2º trimestre de consumos. En su
virtud, la Corporacion, despues de oír la deliberacion
acordó por unanimidad, regresar al Recaudador de dicho
impuesto, para que indicados valores pasen a la Junta
ejecutiva y se hagan efectivos por la via de apremio, pro-

- Presidente
* Emilio Cabanillas
Concejales
" Esteban Luz
" Antonio Hilara
" Jose Valderrama
" Jose de Hano
" Angel Martinez
" Frida Hilara
" Eduardo Serrano
" Jose Navarria
" Sinfoniano Vall
" Jose Amor



cediendo a verificar nuevos ingresos en la Tesoreria de Hacienda por cuenta del cuerpo del Tesoro, así como por el contingente provincial, para poner a cubierto la responsabilidad que hoy peca sobre la Corporación Municipal. No habiendo otros asuntos de que tratar, subleante la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firma los señores Concejales presentes con el Sr. Alcalde, de que go al Secretario certifica

Muñio Cebanillas
Jose Valderama

Jose de Hano

Angel Martinez

Antonio Milara

Esteban Seo

Sanforiano Vall

Jose Arriaga

Jose Pineda

Eduardo Serrano

Indro Milara

Jose Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de junio de 1917.

- Presidente D. Muñio Cebanillas
- Concejales
- Jose Valderama
- Jose de Hano
- Jose Ramon Diaz
- Jose Arriaga
- Angel Martinez
- Esteban Seo
- Antonio Milara
- Sanforiano Vall
- Indro Milara
- Bernardo Serrano

En la villa de Cabrera del Buey a las doce horas del dia dieciséis de junio de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se copusieron al morning, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Muñio Cebanillas y Mozo y de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la veina del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran las que internan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de sucesivamente fueron aprobados. A todo requerido, se dio cuenta por los señores Concejales D. Indro Milara Navarro y D. Sanforiano Vall

y Luque, que forman parte de la Comisión nombrada por la Junta Municipal, en sesión del día veintidós de Agosto, para la gestión de una habitación con capacidad suficiente para el aumento de fuerza que ha de tener la Guardia Civil al trasladarse a esta Cabeecera de la Compañía, que á pesar de la investigación constante hecha desde la fecha indicada para la adquisición de edificio que reuniera las condiciones de capacidad, independencia, higiene y seguridad que se pretende para el fin indicado, no ha podido encontrarse ni tampoco ha sido fácil ponerse de acuerdo con la dueña de la casa que actualmente ocupa el puesto de la Guardia Civil para llevar á cabo en dicho edificio, la ampliación de obras necesaria para la instalación del aumento de fuerza y que por tanto cesaba en el encargo que se le había encomendado, sintiendo muchísimo el resultado infructuoso de su gestión. En su vista, la Corporación, después de amplia deliberación, acordó por unanimidad, dar por terminado el expediente incoado con tal motivo, dando cuenta de ello al Sr. Capitán para su conocimiento y demás efectos. A continuación, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha quince de junio corriente, declarando exceptuadas de nueva subasta las obras de reparaciones de los caminos llamados de Belén y Callejones de San Pedro, para que se hiciesen á efecto de las obras por administración acudiendo al sistema de detalles. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad, nombrar á D. Carlos Cayatt Turpolet Director de las mismas con la retribución de seiscientos pesetas por todos sus trabajos hasta la recepción definitiva de repetidas obras; cuya cantidad se consignará en el proximo presupuesto, notificandole al interesado y después de aceptado dicho cargo y de llevado á cabo el contrato por detalles, que esta encomendada al Sr. Alcalde y Síndico de la Corporación, se le remitirán los planos, memoria y demás documentos que necesite para el cumplimiento de su cometido. Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó

la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Cabanillas Simpliciano Vall
José Valderama

José de Haro José Hinojosa

Angel Martínez José Ramón Díaz
Eduardo Serrano

Antonio Milara
Esteban Deco
Francisco Milara

José Bapista

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de junio de 1917.

En la villa de Cabera del Puñey á las doce horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Haro y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos de despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Dada cuenta del expediente instruido, relativo á Francisco Calderón de la Barca y de su familia, por indicación del Sr. Jefe Instructor del 2º Regimiento de Zapadores Minadores y resultando que de las declaraciones y documentos que en él aparecen está debidamente comprobado dicho extremo, la Corporación, por unanimidad acordó reconocer la probra en favor de expresada familia y la existencia de la excepción comprendida en el artículo 2º del artº 29 de la ley de hijos ilegítimos de

- Presidente
- Emilio Cabanillas
- Concejales
- José Valderama
- José de Haro
- José Ramón Díaz
- José Hinojosa
- Angel Martínez
- Esteban Deco
- Antonio Milara
- Simpliciano Vall
- Francisco Milara
- Eduardo Serrano

padre hexagenario pobre a quien mantiene y que se remite todo lo actuado al Estado si fueren Reputados, para que en su virtud acuerde lo que proceda. Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde y Regidores Sindicos, del contrato celebrado con D. Angel Leon de la Orden, referente a las reparaciones de los caminos de los callejones de San Pedro y de Belen, dividiendo estas obras en cinco destajos, determinado que fue por la Corporacion el contrato de referencia, fue aprobado en todos sus extremos, acordando por unanimidad, que se uniese al expediente general de referidas obras. No habiendo otras asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas
 Jose Valderama
 Jose de Blanc
 Angel Martinez
 Antonio Milara
 Esteban Feco

Simpliciano Vall
 Jose Amor
 Jose Ramon Diaz
 Eduardo Ferran
 Emilio Milara
 Jose Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Julio de 1917. En la villa de Cabora del Ruy a las doce horas del dia primero de Julio de mil novecientos diez y siete se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caba-
 villas y Mayano y de su orden, se declaro abierta la sesion, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentasen las que interesan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes acordando

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " Jose Valderama
 " Angel Martinez
 " Antonio Milara
 " Esteban Feco
 " Jose Ramon Diaz
 " Jose de Blanc
 " Simpliciano Vall



A.4.055.871 *

D. Eduardo Serrano
" Emilio Milera

unanimidad en distribución de lo siguiente, a propuesta del Sr. Alcalde, la
Cooperación acordó por unanimidad, activar la recaudación en
su periodo ejecutivo del descubrimiento de los sumos, para liqui-
dar con la Hacienda, y demás centros provinciales, así como
para realizar el pago del 1.º semestre que se adeuda a los em-
pleados y demás atenciones del presupuesto. También se acordó por
unanimidad, reparar el empicido de la calle de San Vicente,
por administración dado el poco costo de la obra. Y no habien-
do otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr.
Presidente, cuya acta firmó con él todos los concurrentes, de
quien yo el Secretario certifico: =

Emilio Cabanillas

Antonio Vall

José Valderrama

José de Mayo

Angel Martínez

José Amor

Antonio Milera

Eduardo Serrano

José Valverde

Emilio Milera

Milera

José Capilla

Sesión ordinaria cele-
brada por el Ayunta-
miento el día 8 de Julio
de 1917.

En la villa de Badajoz a las doce horas del día
ocho de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunieron
en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los

Presidente
D. Emilio Cabanillas
Concejales
" José Valderrama

señores Concejales que se expresan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayo y de
su orden, se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguida-

D. Angel Bastuer
 " Antonio Milar
 " Esteban Saco
 " Eduardo Serrano
 " Pedro Milar
 " José Ramón Díaz
 " José Muñoz
 " Ruforiano Vall
 " José de Hano

mente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente
 se dió cuenta y lectura de las Cisculars publicadas en los últi-
 mos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó
 se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. Tam-
 bien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que
 despues de su examen fueron aprobados. Ante requirido, á pro-
 pueta del Sr. Fomento Alcalde D. José Ramón Díaz, la Cor-
 poración, acordó por unanimidad, reparar los empiedros de
 las calles de Cruz, D. Juan Gomar Bravo, D. Manuel Quintana y
 la explanada de las fuentes ó confluencias de dichas calles, así
 como las alcantarillas que hay en las mismas, auxiliándose de
 la prestación personal y haciendas por administración: y
 por último, la Corporación, aprobó de extracto de las sesiones celebra-
 das por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de
 junio último, acordado por unanimidad, que se remita al Sr. Go-
 bernador Civil de la provincia, para su publicación en el
 Boletín oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con
 él todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico

Emilio Ceballos

José Valeriano

Angel Martini

Antonio Milar

Eduardo Serrano

Esteban Saco

José Antonio Vall

José de Hano

José Muñoz

José Ramón Díaz

Pedro Milar

José de Hano

Sesión ordinaria del
 día 19 de Julio de 1917.

En la villa de Albar del Puer a las doce horas del día
 quince de junio de mil novecientos diecisiete, se reunieron

- Presidentes
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- D. Esteban Saes
- D. Pedro Melara
- D. Ruforiano Vall
- D. José Valderas
- D. José de Olano
- D. Angel Martinez
- D. Pedro Melara
- D. Eduardo Soriano
- D. José Muñoz
- D. José Ramón Díaz

en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayoral y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se diese cumplimiento á las que interesan á este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio y especialmente, de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda fecha diez del corriente, en la que reclama por orden del alto tribunal, de cuentas del reino, la cantidad de setenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos que con el adelanto este Municipio por escalas personales de los años mil novecientos tres y mil novecientos cuatro. Anterada la Corporación y examinados los antecedentes que hay en esta oficina, facilitados por la Intervencion de Hacienda de la provincia, resulta que, por dicho concepto y años, solo se adeudan cinco mil trescientas ochenta y ocho pesetas. Vistos los datos precedentes, la Corporación despues de duplia deliberacion, acordó por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se dirija atenta comunicacion al Sr. Delegado, participandole, que solamente se acepta como deuda la ultima cantidad expresada y que se proceda por dicho alto tribunal á la rectificacion de cuentas para salvar el error de mil seiscientos diez y seis pesetas, cuarenta céntimos, que se reclaman de mas. Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta á la Corporación, de haberse elevado á escritura pública el contrato de prebuitos de las veinticuatro mil pesetas, que se acordó con la Caja Rural en la sesion celebrada por la Junta Municipal, el dia ocho de Septiembre del año de mil novecientos diez y seis. La Corporación, quedó anterada. Y por ultimo el Ayuntamiento

miento, se ocupó de la fecha en que se había de llevar
 a efecto la recaudación voluntaria del 3º trimestre del
 impuesto de Consumos y previa deliberación, acordó por
 unanimidad, que esta se hiciera en los cuatro días prime-
 ros del próximo mes, el primer periodo y el 2º en los últi-
 mos cinco días, en el día y hora convenientes, publican-
 dose el bando correspondiente para conocimiento del vecindario
 y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
 por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él todos los conce-
 pitales, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas

José Valderama

José de Hano

Angel Martínez

José Muñoz

Simpliciano Vall

José Muñoz

Antonio Mibara

José Ramón Díez

Esteban Seco

Eduardo Serrano

Esteban Seco

José Casulla

Sesión ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento
 el día 22 de Julio de 1917.

En la villa de Cabrera del Puez a las doce horas del día
 veintidos de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunie-
 ron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los se-
 ñores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden se
 declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
 de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Se-
 cretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura
 de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la
 provincia y la Corporación acordó se cumplieran con las que
 interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los

- Presidente
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- José Valderama
- José de Hano
- Angel Martínez
- Simpliciano Vall
- Antonio Mibara
- Esteban Seco
- José Muñoz
- José Ramón Díez
- Eduardo Serrano



A.4.031.980 *

asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por Sr. Muñoz, importante trescientas pesetas, de los jornales invertidos en la reparacion de empiezo de la calle de San Vicente, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap 6.º art 7.º del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el voto de los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

<u>Emilio Cabanillas</u>	José Amor
José Valderrama	José María
José de Haro	Eduardo Larran
Angel Martinez	Fricho Milana
Christiano Nally	José Cipriano
Francisco Milana	
Esteban Lugo	

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 27 de Julio de 1917

En la villa de Cabeza del Buey a las dos horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Conuitoriales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano, de su orden se declaró abierta la sesion, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura

- Presidente
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- José Amor
- José Valderrama
- José de Haro
- Angel Martinez

D. Simforiano Vall
" Esteban Peco
" Antonio Hilara
" Frido Hilara
" Eduardo Ferrau

de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por el Sr. Alcalde, se manifestó que habiendo de imprimirse en Caja con fecha primero del proximo Agosto, los mozos declarados soldados y exceptuados del servicio en feald del actual recemplazo y algunos de los de revisiones de los tres anteriores, era preciso nombrar Comisionado que en representacion de la Corporacion Municipal, llevara á efecto dicho acto. En su virtud, la Corporacion acordó por unanimidad, nombrar á D. Julian Hidalgo y Palomo á quien se le hará entrega de la documentacion respectiva y abonandole cincuenta pesetas por las gastos que se le originen. del capitulo 1º art. 7º del presupuesto. A continuacion, tambien acordó la Corporacion, autorizar al Sr. Alcalde, para que vaya suministrando al Ayuntamiento de las reparaciones de los Caserios, las cantidades que vaya necesitando, con sujecion al contrato de dichas obras. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió lectura á las Instrucciones aprobadas por N.º.º. de la presidencia del Consejo de Ministros, fecha 23 del corriente, para llevar á cabo las inscripciones en el nuevo Curso electoral, de los varones de veintinueve años de edad. Enterada la Corporacion y concedida la palabra por el Sr. Presidente al Sr. Excmo. Alcalde D. José Nanires Diaz, expuso este la necesidad de practicar rotulacion de viviendas en todas las casas de la localidad, puesto que la que hoy subsiste, fue la que se realizó en el año 1860 y por lo tanto, figuran los edificios con numeros distintos á los que les corresponden, debido á la multitud de construcciones que desde entonces hasta hoy se han hecho, así como la rotulacion de varias calles que en la actualidad no llevan nombre

y las reformas de otras como Diego-Dian y San Vicente. Sometido el asunto a la consideracion y deliberacion de la Corporacion, hicieron uso de la palabra la mayoría de los Concejales, tomando por unanimidad, el siguiente acuerdo. Numerar los edificios del casco y campo. Llamar desde hoy Pasada de Diego-Dian, el trozo de esta calle o plazuela y calle de Pata Melender, a partir de la esquina de la casa de D. Ventura Lopez Villalobos, siguiendo la direccion poniente, terminando en la casa de Tomás Nieto y Hermita Montero, a la perpendicular a la calle de Lopez de Ayala; empesando esta ultima en la casa hoy de la propiedad de D. Rosario Martin de la Mata. Para de San Vicente, a lo comprendido entre la Hermita que lleva este nombre y la fuente vieja, adicionando a la calle de Belin, el trozo que hay a la espalda de dicha Hermita de San Vicente; y travesia de San Vicente, a la calle que tiene repetida plaza de San Vicente, con el trozo de calle antes dicho. Se llamara calle de Balmez, a la de nueva construccion y que va paralela a la de Horreo Nieto; y la que hay perpendicular a esta ultima, se denominara Capilla Bravo. Melender Pelayo, a la que va paralela a la calle del General Espadero. Santa Ana, a la que parte de la calle de Cerrillo con direccion a la Estacion. Luna de Pena, a la que nace en la Estacion con direccion Norte. Seco Mayano, la que va paralela a la calle de San Miguel, por la parte poniente. Conetina a la calle donde radica la fabrica de este nombre. Escalera, la que parte del Comalon de D. Juan Sanchez Mora y da vueltas en el camino real, frente a la calle de Oriente. Dicedandole todas estas calles incorporadas a los distritos electorales en la forma siguiente: Distrito 1.º San Vicente. Seccion 1.ª Cruza de arriba de Nieto. Tambien nueva denominada calle de Saliente en Almorochon, y los denominados Pava, Patauelo y Nicovada; calles Balmez, Capilla Bravo y Travesia de San Vicente. A la 2.ª Seccion de igual distrito, denominada D. Manuel Quintana, se in-

incorpora la calle de Menéndez Pelayo. A la 1.^a sección denominada Fuente n.º 9, del 2.^o Distrito llamado Escuela Elemental de Niños, se incorporan las calles de Santa Ana, Luna de Peña, Silva y Saco Mayano. A la 2.^a sección de igual distrito, denominada Diego Díaz n.º 1, se incorporan las calles de Pósta Meléndez y Recinto Montero. A la 2.^a sección denominada Calle de la Escuela n.º 16 del distrito 3.^o llamado Escuela de Cristo, se incorporan las calles Esmeralda y Escalera; quedando demarcadas las secciones, unas, por las calles donde radican los locales en que se celebran las secciones y otras por el uso á que están dedicados estos. Y que los gastos que estas reformas originen, así como los del nombramiento de Agentes que en su día haga el Sr. Alcalde, para la inscripción de Varones, sean con cargo al cap.º art.º 10 del presupuesto; y si la consignación que en él hay fuere insuficiente, se girará sobre el Capítulo de imprentas. Quedan pues, por denominar, la sección 1.^a del 3.^o distrito ya suprimido y la única del 4.^o distrito Casas Conventuales; que respectivamente se llamarán Escuela Izquierda de Niños y Teatro n.º 1. Los nombres de Recinto Montero, Capilla Bravo, Luna de la Peña, y Saco Mayano, que tienen las calles ya orientadas, corresponden á varones ilustres de esta villa, que florecieron en sus épocas en las letras, ciencias y armas, cuyos datos son adquiridos de la Historia inédita de esta villa, escrita por el Historiador D. Francisco Calderón de la Barca. Igual- mente acordó la Corporación, que se dé cuenta de la variación del nombre de calles al Registro de la Propiedad, á los efectos prevenidos en la R. O. de 24 de febrero de 1860. A continuación, el Sr. Alcalde, propuso el restablecimiento de la Banda Municipal y á la vez dio cuenta de la correspondencia recibida con el Profesor de Música D. Manuel García, para dicho fin. Enterada la



Corporacion, acordó por unanimidad, rebasar la Banda Municipal, nombrando Director de la misma á expensas de los D.^{os} Vecinos Garcia, con el rublo anual de mil pesetas, el cual suplen á percibir, desde primero de Enero del año de mil novecientos diez y ocho, previa consignacion que se hará al formar el presupuesto ordinario para dicho año. Dicho Sr. Director, se encargará en su calidad de la enseñanza de los niños que soliciten ingresar en la Academia que al efecto se instituye, cobrando hasta nuevo año de la consignacion que hay en el actual presupuesto, para gratificacion á la Banda de Música por la asistencia á actos públicos, nombrando en una de las proximas sesiones, una Comision que se encargue de formar un Reglamento para el buen regimen y marcha de dicha Banda Municipal, presentandolo á la aprobacion del Ayuntamiento, así como las condiciones que han de servir de base para realizar el contrato entre el Ayuntamiento y dicho Director. La Comision de presupuestos, al formar el del proximo año, consignará una cantidad á su juicio para instrumental, piezas de musica y gratificacion á los músicos. Inmediatamente, por dicho Sr. Alcalde, se dió cuenta del estado en que se encontraban las reparaciones de los caminos de Belen y Callejones de San Pedro, y de la creencia que tenia de que estas obras estarían terminadas para fin de año, siendo conveniente crear dos plazas de Peones Camineros, para que constantemente atendieran á la reparacion y conservacion de dichas obras. Visto la conveniencia y necesidad de lo propuesto por el Sr. Alcalde, la Corporacion acordó por unanimidad, crear indicadas las dos plazas, consignando la dotacion de setecientos cincuenta pesetas para cada una de ellas, en el proximo presupuesto, dejando para otra sesion el nombramiento

de las personas que han de desempeñarlo. Igualmente acordó la Corporación, adquirir nueva Caja de Caudales para la Depositaria Municipal, por encontrarse inutilizada la que actualmente hay, para cuyo fin, consignará en los presupuestos próximos, la cantidad que se considere necesaria. Y por último, se dio cuenta a la Corporación de una instancia presentada por D. Wenceslao Douso y Coronado, solicitando que se le conceda pensión Municipal, por haber desempeñado mas de veinte años el cargo de Médico Titular de este Ayuntamiento dejando el ejercicio de la profesión por su avanzada edad. La Corporación acordó por unanimidad, que por la Secretaría se faciliten los antecedentes que haya sobre el desempeño del cargo de dicho titular, así como de los servicios que tenga prestados y de la legislación sobre concesión de jubilaciones por los Ayuntamientos a sus empleados, para después resolver en definitiva sobre lo solicitado por el interesado. Tambien se acordó citar inmediatamente a la Junta Municipal, para que celebre la sesión en que trate de los recursos que han de llevarse a los presupuestos ordinarios del próximo año, de ingresos, y otros material que se relacionen con la confección de presupuestos, para que la Comisión de Hacienda se ocupe seguidamente de su formación. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. = Sobre reparar y numerar los edificios del Cerco y campo. = Estimar desde hoy. = Calle Malvar vale. =

Emilio Calaveras

José Calaveras

Angel Martínez

Simón de Bell

Wenceslao Douso

Esteban...

José Basilio...

José Amor

José de Haro

José Pascual...

Eduardo...

Tristán...

Se-

ion ordinaria celebra
da por el Ayuntamiento
el dia 1 de Agosto de 1911.

- Presente
- D. Emilio Cebanillas
- Concejales
- " Jori Muñoz
- " Jori de Llano
- " Jori Ramirez Diaz
- " Eduardo Ferrano
- " Esteban Seco
- " Jori Valderrama
- " Angel Martin
- " Sitoriano Vall
- " Pedro Hilara
- " Antonio Hilara

En la villa de Cazorla del Páez a las doce horas del día cinco de Agosto de mil novecientos diez y siete, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cebanillas y Jorjano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó su cumplimiento en las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. A continuación, se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación acordó la distribución e inversión de los mismos. Después, quedó nombrado el Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para que en representación del Ayuntamiento, formule el contrato con el Director de la Banda Municipal. También fueron nombrados el Sr. Alcalde, Secretario y Director de dicha Banda, para que lleven a cabo el Reglamento que ha de servir de regimen para la misma. A continuación a propuesta del Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Ramirez Hidalgo, acordó la Corporación por unanimidad, proceder a las reparaciones de empiezo de las calles San Roque y Nueva, por el sistema de administración, citándose al vecindario para la licitación personal en dichas obras y las que se acuerden posteriormente. Igualmente a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad, reparar los muros y dependencias del Cementerio, por el sistema de administración y con cargo a la consignación que hay en presupuesto para dicho fin. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por D. Alberto Villanueva Martín, Notario de esta villa, reportante cinco pesetas, por sus alambres y

papel sellado en el otorgamiento de la escritura del em-
 prento de veinticuatro mil pesetas, hecho por la Caja Rural de Aque-
 tamiento, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo
 al capít. 7º art. 5 del presupuesto. Y por último, la Corporación se
 ocupó en examinar el extracto de las sesiones celebradas por el Aque-
 tamiento y Junta Municipal durante el mes de Julio, que presen-
 ta la Secretaría, el cual fue aprobado, acordando por unanimidad,
 que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publi-
 cación en el Boletín oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuyo acta firmaron
 con él todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario
 certifico:-

Emilio Cabanillas

José Muñoz

José Valderrama

José de Haro

Ángel Martínez

José Quintanilla

Isidoros Milara

Eduardo Serrano

Antonio Milara

José Esteban Sáez
Antonio Milara

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de Agosto de 1917.

En la villa de Cabrera del Buzo, a las doce horas del día doce de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano, de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesaron a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes. Una, presentada por D.

- Presidente
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " José Valderrama
- " Ángel Martínez
- " Antonio Milara
- " Isidoros Milara
- " Esteban Sáez
- " Isidoros Vall
- " José Muñoz
- " José de Haro
- " Eduardo Serrano
- " Quintanilla



Juan Aguiar y Capilla de setenta y cinco pesetas, importe de una mesa hecha para la Secretaría. Otra, por Antonio Posa, de cinco pesetas, por los recargos facilitados á pobres de tramite durante el primer semestre, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo á sus respectivos capitulos y articulos del presupuesto. A continuación, la Corporación, á propuesta del Concejal D. Eduardo Serrano, acordó por unanimidad, proceder á la reparación del pavimento de la Casa Ayuntamiento y en los pilares y fuente de la Plaza de la Peña, así como en los portales de la Babado de la Venta y Plaza de la Peña, con cargo al capitulo de impuestos, por no haber consignación en el presupuesto para dichas obras, llevándose todas á cabo por el sistema de administración. Y por último, la Corporación, acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde y Secretario, se trasladen á Badajoz, para arreglar varios asuntos que tiene este Municipio en aquellas oficinas, y que los gastos que se originen, sean con cargo al capitulo art. 8.º del presupuesto. Todo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el los señores Concejales presentes de que yo el Secretario certifico. -

Antonio Calvo
José Calderama
Diego Martínez
Antonio Peláez
Trichio Millán
Esteban Liso

Antonián Sall
José Hernández
José de Haro
José Pineda
Eduardo Serrano
José Capilla

don ordinaria es
librada por el Ayuntamiento
el día 19 de Agosto
de 1917.

En la villa de Cabrera del Pinar a las doce horas del día diez
y nueve de Agosto de mil novecientos dieciséis y siete se reunieron
en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores

- Presidente
D. Emilio Cabanillas
Concejales
" Antonio Hilera
" Eduardo Serrano
" José Muñoz
" Esteban Cerezo
" José de Glano
" José Valderrama
" José Ramón Diaz
" Angel Alcantara
" Benigno Vall
" Antonio Hilera

Concejales, que se expresan al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Emilio y Cabanillas y Mayans y de su orden se
declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la
anterior que fué aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con
la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corpo-
ración acordó se cumplimentaran las que interesan a este Muni-
cipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio,
los que despues de su examen fueron aprobados. Ato seguido, por
el Sr. Secretario, se dió cuenta y lectura de una comunicacion del Presbítero D.
Pedro Simancas, acompañada de una obligacion de compra que ante
hace a Simón Cabrera, de la casa número cuatro situada en la Barriada
de San Roque, la cual se ha dona al Municipio para siempre, para
que sirva de vivienda al sepulturero del cementerio. Entendida la Corpo-
ción, acordó por unanimidad aceptarla, despues de oír a todos los Concejales
el acto altruista llevado a cabo por dicho Sacerdote y requiriendo, por
que conforme al art. 633 del Código Civil, otorgue a favor del Muni-
cipio, la correspondiente escritura, con el fin de que sea válida
la donacion de referencia. Ato seguido, la Corporacion se ocupó en
el examen y comprobacion de las cuentas siguientes: Una, presentada
por José Blanco, por las reparaciones de empiedro hechas en los ca-
lles de San Roque y nueva, importe mil doscientas cincuenta pe-
setas; Otra, por Santiago Vilalba, importe de los jornales invertidos
en las reparaciones de Albañileria hechas en el Cementerio de
esta villa, de quinientas cincuenta pesetas; Otra del mismo, impor-
tante doscientas pesetas, importe de los materiales invertidos en di-
cha obra; Otra por el Depositario de fondos municipales, de
cuarenta y cinco pesetas, importe de lo que tiene suplido para
ayuda a la sustancia de los niños pobres. Adoracion de Dña. Maria de
Nolun Carrato, Analia Ruiz, Antonio Benito Muñoz, Maria del Cor-
men Redrojo y Manuel Alcantara, las cuales fueron aprobadas
acordado su pago, con cargo a los respectivos capitulos y articulos del

presupuesto. Seguidamente, la Corporación, acordó por unanimidad, encargos un aparato telefónico forma puyitra, para llamada magnética, para que fuera instalado en la oficina telegráfica de esta villa, en consonancia con la consignación que para ello hay en el presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico:

<i>Emilio Cabanillas</i>	<i>José Herrero</i>
<i>José Valderrama</i>	<i>José de Haro</i>
<i>Ángel Martínez</i>	<i>Eduardo Serrano</i>
<i>Simóniano Vall</i>	<i>Fernando Milara</i>
<i>Antonio Milara</i>	<i>José Navarro Díaz</i>
<i>José Navarro Díaz</i>	<i>José Capilla</i>
<i>Esteban Seo</i>	<i>José de Haro</i>

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Agosto de 1917.

- Presidente
- D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- José Valderrama
- Simóniano Vall
- Ángel Martínez
- Antonio Milara
- Eduardo Serrano
- Fernando Milara
- Esteban Seo
- José de Haro
- José Herrero
- José Navarro Díaz

En la villa de Cobera del Buz a las doce horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Navarro y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran los que interesan a este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato seguido, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por D. José Capilla, Secretario, de doscientas pesetas, por los gastos originados en su viaje a Madrid, con el Sr. Alcalde; Otra, por D. Julián Hidalgo, de doscientas cincuenta pesetas, por la moderación impresa invertida por los presupuestos ordinarios, documentos de Depósito y Contaduría, padron de ecclulas parroquiales,



cédulas de citacion para la prestacion personal y demas im-
 presas para estas oficinas; Otra, por fuste Muñoz, por las reparaciones
 hechas en el pilar y fuente de la casa de la pena y del Pinarjo, importan-
 te setecientas veinticinco pesetas; otra, por D. Juan Saco y Galvez, Depo-
 sitario, de doscientas pesetas y cinco pesetas, importe de un aparato
 telefónico forma pupitre, pilas secas, plancha de cobre para tomas de
 tierra, cable de hilo para cubierta de montaja y resto de todo esto,
 las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con cargo a 1917,
 pasivos capitulos y articulos del presupuesto. Y no habiendo otro asun-
 to de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya auto-
 ridad con el todos los Concejales presentes, de que yo el Secre-
 tario certifico.

Emilio Cabanillas

José Valderrama

Angel Martínez

Antonio Hilera

Eduardo Serrano

Esteban Saco

Esteban Saco

Superior D. N. N.

José Muñoz

José de Harro

José Ramón Díaz

José Cabanillas

Sesion ordinaria
 celebrada por el Ayuntamiento
 el dia 20 de Septiembre
 de 1917.

En la villa de Cabera del Pinar a las doce horas del dia dos
 de Septiembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el sa-
 lon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que

Presidente se expresaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
 D. Emilio Cabanillas Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente,
 Concejales desde principio en la lectura de la anterior que fue aprobada. Se-
 " José Muñoz quidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió
 " Eduardo Serrano cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines ofi-
 " Esteban Saco ciales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las
 " José Valderrama que interesaran a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
 " Antonio Hilera del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron apre-



D. Pío Toriano Vall
Josi de Llano
Manuel Ramirez
Hideo Milera

bados. Tambien se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion, acordó la distribucion e inversion de los mismos. Seguidamente, la Corporacion pasó a examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los sectores siguientes: Una por el Ingeniero Villalva, de ciento cincuenta pesetas, por las reparaciones en el pavimento de las Casas Comunitarias; otra, por Juan Muñoz-Torero, de doscientas cincuenta pesetas, por los jornales invertidos en los portales de la Venta y Posa de la Pena, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago; la 1ª, con cargo al capít. 1º artº. 4º del presupuesto; y la 2ª con cargo al capít. de imprentas artº. mismo, por no haber consignacion en el presupuesto para dicha obra. Igualmente acordó la Corporacion abonar cincuenta pesetas a Josi Milera, importe de los auxilios que se le facilitaron en el pago de la casa de su propiedad. Y por ultimo, la Corporacion, previo examen que hizo del Reglamento para el regimen de la Academia y Banda Municipal, acordó por unanimidad aprobarlo, eligiendo el perfecto trabajo llevado á cabo por la Comision, que se imprima y se adquirieran hasta cincuenta ejemplares, repartiendolos entre los alumnos que actualmente dan clase en la Academia y los que posteriormente quisieran adquirir la misma enseñanza, con el fin de que se enteren á la vez que sus padres, de las obligaciones que tienen. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. Pío Toriano Vall

Emilio Villalva
Josi de Llano
Manuel Ramirez
Hideo Milera
Angel Martinez
Antonio Milera
Esteban Lopez

Josi de Llano
Eduardo Pizarro

Fidelio Milera
Manuel Ramirez

José Cepeda
ma

Señor ordinario celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Septiembre de 1917.

Presidente
D. Emilio Cabanillas
Concejales
" Manuel Ramirez
" Esteban Seco
" Eduardo Serrano
" Fidelio Milera
" Antonio Milera
" Rufino Vall
" José Ramirez Diaz
" José de Blanco
" Angel Martinez
" José Benito

En la villa de Cobena del Buzo a las doce horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayano, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio a la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran las que interesaran a este municipio y en cuanto se refiere a la de substancias, que se publican con el fin de hacer saber al vecindario, la obligación de presentar en el termino de veinticuatro horas, relaciones juradas de las existencias de trigo que tengan procedentes de la cosecha anterior y de la del presente año, advirtiéndoles, que de no hacerlo así, pasará una Comisión que al efecto se nombrará, a domicilio, para proceder al aporamiento de dichas existencias y que después que se tenga conocimiento de ellas, se dió cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, las que después de su examen fueron aprobadas. A continuación la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, previo debate sobre el asunto, acordó por unanimidad, proceder a la rectificación del Padrón de matricación personal, incluyendo a todos los vecinos que determina el art. 79 de la vigente Ley Municipal y citándolos para que concurren a los trabajos de reparación de edificios, que se están llevando a cabo en las diferentes calles de la villa. Después, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por el depositario de fondos municipales.

importante veintidós puntas, setenta y cinco centimos, que
 había suplidas por suministros de pan, cebada y paja en
 los meses de junio, julio y agosto últimos, al soldado Mariano
 Frutos Cabanillas del Regimiento de Infantería de Saboya y
 al Guardia Civil Manuel Menes Romero, la cual fue aprobada
 y acordado su pago, con cargo al cap. 9.º art. 1.º del presupuesto.
 Por último, la Corporación, aprobó el extracto de los serenos, pre-
 sentado por Secretaría, y celebrados por el Ayuntamiento y Junta
 Municipal durante el mes de agosto, el cual fue aprobado,
 acordándose por unanimidad, que se remitiera al Sr. Gober-
 nador Civil, para su publicación en el Boletín oficial de
 la provincia. No habiendo otras asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron
 con él todos los señores Concejales presentes, al que yo el Secre-
 tario certifico: =

Emilio Cabanillas José Muñoz

Angel Martínez

José de Haro

Teodoro Vull

José Pascual Díaz

Antonio Vitaro

Enrique Milla

Eduardo Ferrane

Manuel Ramirez

Secretario

José Basilio

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Septiembre de 1917.

Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 José Valderrama
 José Muñoz
 José Mariano Díaz
 José Esteban

En la villa de Cazorla del Ruz a las doce horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mayoral y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario

D. Antonio Hilare
" Pedro Hilara
" Euforiano Vall
" Esteban Saer
" Manuel Ramon
" Eduardo Ferraro

con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplieran las que interesaran á este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comisión de la seise, nombrada al efecto para el ejercicio de 1918, estimandole conforme y aprobado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fijé al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Seguidamente, el referido Sr. Presidente, manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos dieciséis á cuyo objeto se hallaba sobre la mesa, á fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario, dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento lo cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente, abierta la discusión y previo breve debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar los siguientes términos: que el cargo asciende á sesenta y seis mil quinientos noventa y siete pesetas, cuarenta y cuatro céntimos; y la data, á sesenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos, resultando una existencia para el siguiente año, de dos mil, ciento treinta y siete pesetas, sesenta y nueve céntimos y que pasaran las citadas cuentas á la Junta Municipal, á los efectos del artº 161 de la ley, exponiendose antes al público por quince días, en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, para que se vea al vecindario por los medios



de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. A continuación, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad, proceder a las reparaciones de cuerdos de las calles Pedro, Comendador Bel, Páez, Cárcero y Sacramento, por el sistema de administración, así como reparar los desperfectos causados por las últimas aguas torrenciales en la caudera y jirón de la puente vieja, la portera de las Escuelas públicas y el vestuario de la Guardia Municipal y Serenos. Igualmente acordó la Corporación por unanimidad, elevar a D. Angel Leon de la Orden, la cantidad de setenta y ochocientas cincuenta y seis pesetas, cuarenta y cinco centimos, importe del 1º y 2º de los presupuestos de las reparaciones del camino de San Pedro; y cuatro mil trescientas cuarenta y seis pesetas, cincuenta y tres centimos, del 1º de los presupuestos de las obras de reparación del camino de Palen. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con él los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Calvo
Simpliciano Valls
José Hernández
Victoriano Herrera
Esteban Lugo
José Calvo

José de Mayo
José Ramón
Eduardo Ferreras
Enrique Hilario
Manuel Ramírez

José Calvo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de Septiembre de 1917.

En la villa de Cabera del Puñ a las doce horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas

Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José Navarro Diaz
 " José de Blanco
 " José Valderromy
 " José Muñoz
 " Lindro Milara
 " Antonio Millara
 " Manuel Navarro
 " Eduardo Serrano
 " Esteban Saco
 " Fortuniano Tall

Comunitarios, los señores Concejales que se expresan al respecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Cabanillas y Mayo, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia, y la Corporación acordó cumplimentar las que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que después de su examen fueron aprobados. A este respecto, á propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad, que el día veintisiete del corriente, como en años anteriores, se trabaje una Comisión del Ayuntamiento al Santuario de Nuestra Señora de Belen, para que acompañe si dicha Imagen hasta esta localidad, tributándole los festejos de entrada y en el día de San Miguel, según costumbre. Requirit al Agente ejecutivo de los consumos, para que active la recaudación de dicho impuesto, atendiendo con los ingresos, que realice al descubrimiento del Tesoro y á las atenciones del 3er trimestre del presente ejercicio. Abonar al Contratista de la luz, la cantidad de dos mil quinientas veintiocho pesetas, que se le adeudan por atraso del año de 1909 y el importe del 3er trimestre de este año. A continuación, la Corporación, se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes, una por D. Cesar Martínez de doscientas setenta y cinco pesetas, importe de los gastos ocasionados en la rotulación de calles y en las operaciones del Censo electoral; otra, por José Guerra, importante ochocientas setenta y tres pesetas, por los jornales invertidos en las reparaciones de empiedro de las Calles de D. Manuel Quintana y Pedro, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo respectivamente al capitulo 1º artículo 1º y capitulo 6 artículo 1º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con él todos los señores Concejales presentes, de que por el Sr. Secretario certifica.

Emilio Cabanillas
 Fortuniano Tall

José Muñoz
 Antonio Millara



José Valderama

José de Haro

Manuel Ramirez

José Ramón Díaz

Francisco Villar

Eduardo Serrano

San Cayetano

Esteban Beco

Señor ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Septiembre de 1917.

- Presidente D. Emilio Caballero
- Concejales Esteban Beco
- Eduardo Serrano
- José Muñoz
- Simón Villar
- José Ramón Díaz
- Antonio Hilara
- José Valderama
- José de Haro
- Francisco Hilara
- Manuel Ramirez

En la villa de Badajoz del Puyo a las doce horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Municipales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y de su orden, se celebró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación, acordó se cumplimentaran los que interesan a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Ato requerido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas siguientes: Una presentada por José Rubio, importe seiscientos cincuenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por los jornales invertidos en las reparaciones de empiezos de las calles del Comendador Real y Tancos; otra por el mismo, de seiscientos treinta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por los jornales invertidos en las calles de Cárcaro y Sacramento; otra por José Torreg, de cien pesetas, importe de los gastos hechos en la reparación del retuario de la Guardia Municipal y Serenos, los cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo repetitivamente al cap. 6.º art. 4.º y al 2.º art. 3.º del presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballero

Simón Villar

José Muñoz



Historia Mitana

José de Haro

José Valderama

José Ramón San

Manuel Ramos

Eduardo Sarano

Frida Mitas

Esteban San

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de la villa de Cabrera del Mayor, a las doce horas del día siete de Octubre de 1917.

En la villa de Cabrera del Mayor, a las doce horas del día siete de Octubre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Cabanillas y Mayor, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. A continuación, se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporación, acordó la distribución e inversión de los mismos. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por Antonio Perea, de cincuenta pesetas, importe de los propios mantados a Torre-Capilla, Penabazorda y otros pueblos limítrofes a este; otra, por José Gordillo, importe de los gastos originados en la función religiosa tributada a Nuestra Señora de Belen, en el día de San Miguel y de los gastos ocasionados por el Ayuntamiento en la romería de Belen, de doscientas pesetas; las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, con cargo respectivamente

- Presidente
- D. Benito Cabanillas
- Concejales
- " José Ramón San
- " Benito Mitas
- " Antonio Mitas
- " José de Haro
- " Esteban San
- " Eduardo Sarano
- " Manuel Ramos
- " José Valderama
- " Martín Mayor
- " Euforiano Vall



el capítulo 2º artº 6º y Capítulo 9º artº 3º del presupuesto.
También acordó la Corporación, abonar á D. Alfonso Sanchez
Azevala, la cantidad de ochocientas noventa y dos pesetas, en
cuenta corriente, por los reconocimientos de ciento diez y siete
mosos del recuadro del presente año y pesetas cinco, á D. Gladis
Seco y Galvan y D. Virgilio Garcia-Mora, por el reconocimiento
hecho al moso de indicado recuadro Pablo Garcia Cuevas y
Carrasco, nombrados por la Comisión Mixta, Seguidamente
por el Sr. Presidente, se manifestó, que proxima la eleccion para
la renovación bienal ordinaria de Ayuntamientos y en cum-
plimiento de lo dispuesto en la R. O. del Ministerio de la Go-
bernacion, fecha 20 de Septiembre del año de 1918, debia pro-
cederse á la declaracion de los vacantes de Concejales que co-
rrespondan á este Municipio, previos los antecedentes que por
la secretaría se facilitaron, respectivos á las elecciones de
los años de mil novecientos trece y mil novecientos quince
y hecho que fue, el Ayuntamiento, despues de amplia delibe-
racion, acordó por unanimidad, declarar diez vacantes
ordinarias, producidas por los señores Concejales y electores
que á continuacion se expresan: Tres, que las producen D.
Angel Martinez Cuevas, D. Felguenio Calvo de Mora y D. Tomas
Calvo Reina, por el distrito 1º denominado San Vicente. Tres,
que las producen D. Marianas Villalba Rubio, D. Luis Ignacio
Dávila y Mora y D. Emilio Cabanillas Moyano, por el distrito
2º denominado Escuela elemental de niñas. Dos, que las
producen D. Eduardo Serrano Muñoz y D. Esteban Seco y
Blanco, por el distrito 3º denominado Escuela de Orfeo.
Dos, que las producen D. Jose Ramirez Diaz y D. Jose Duro
Capelo, por el distrito 4º denominado Casas Comisionales.
Todos ellos, procedentes de la eleccion del dia diez y siete
de Mayo del año mil novecientos catorce en reemplazamiento

de la ordinaria que fue acordada, correspondiente al día
nuevo de Noviembre de mil novecientos trece. Igualmente
acordó la Corporación, que de este acuerdo se libren dos co-
pias; una, para remitirse al Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia y se inserte en el Boletín Oficial y otra, para el Sr.
Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral (dentado, Quisil-
me, la Corporación, acordó por unanimidad, aprobar el
extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta
Municipal, durante el mes de Septiembre, presentado por la
Secretaría, y que se remita al Sr. Gobernador Civil, para su
publicación en dicho periódico oficial. Y no habiendo otros
asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Pri-
sidente, cuya acta firmaron con él los señores Concejales presentes,
de quienes el Secretario certificó. =

<i>Emilio Cabanillas</i>	<i>Trinidad Milara</i>
<i>José Ramón Díaz</i>	<i>Manuel Ramírez</i>
<i>Antonio Mibana</i>	<i>José Valdemar</i>
<i>José de Navas</i>	<i>Simón Tull</i>
<i>Eduardo Serrano</i>	<i>Martín Moyano</i>
<i>Esteban Seo</i>	<i>José Capilla</i>

Señal ordinaria celebrada por el Ayunt. el día 14 de Octubre de 1917. En la villa de Cabera del Peñal á las doce horas del día catorce de Octubre de mil novecientos diecisiete se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales,

los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y de su orden, se declaró abierta la presente sesión de principio con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y especialmente, de la del Sr. Gobernador Civil fecha 5 del presente, respectiva al nombramiento de Concejal del

D. Simón Vall,
" Julgencio Calvo

Conite informativo de producciones agrícolas. Pautada la Corporación y examinadas las condiciones que concuerdan en las agrícolas e industriales de la localidad, así como los conocimientos que este pudieran tener sobre las prácticas de agricultura y consumo de la misma, después de amplia deliberación acordó por unanimidad nombrar a D. Hadesio Deca de Herrera, que por su doble condición de agricultor e industrial, debe ser el más capacitado, cuyo nombramiento, se le notificará en forma. También se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que después de su examen fueron aprobados. Heto seguido, la Corporación acordó abonar a D. Angel Leon de la Orden, la cantidad de tres mil seiscientos treinta y pental. quince centimos, importe del seguro de desajo de las reparaciones del camino de Belen, y cuatro mil novecientos noventa y ocho pentas. Veinticuatro centimos del tener desajo del mismo camino. Eno habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los tres Concejales presentes, de que el Secretario certifica.

Emilio Caballero
Esteban Lugo
José Calvarina
Juanas Calvo
José Espinosa
Eduardo Simon

Trisio Milla
Manuel Ramirez
Simón Vall
Martin Moyano
Julgencio Calvo

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Octubre de 1917.

En la villa de Cabeza del Buey a las doce horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano y de

Presidente
Emilio Caballero y Moyano
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
 D. Pedro Miras
 " Fulgencio Calvo
 " Esteban Seco
 " Tomas Calvo
 " Manuel Ramiro
 " Martin Mayano
 " Ruforiano Vall
 " Juan Valderama
 " Eduardo Serrano
 " José Ramirez Diaz

En orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las transferencias de credito presupuestas por la Comision de Hacienda, relativas al presupuesto ordinario del presente año y despues de su examen y deliberacion, el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobarlas en la forma siguiente: Doseiscientas pesetas que se consideran sobrantes en el capitulo 4º articulo 5º consignadas para subvenciones al Colegio de 2ª enseñanza de Nuestra Señora de Anastera: Ciento veinticinco pesetas del capitulo 9º articulo 5º consignadas demas para pago de los gastos que originó la escritura de préstamo de la Caja rural: Trececientas cincuenta pesetas que hay de exers en el capitulo 9º articulo 8º para el pago de la Casa Cuartel de la Guardia Civil: Trececientas veinte y cinco pesetas que son innecesarias para el alquiler de la casa del Capitan de la Guardia Civil en el mismo capitulo y articulo: Trececientas y cinco pesetas que hay sobrantes en dicho ultimo capitulo y articulo para la instalacion de aparatos y tocatorio del telefono provincial, las cuales se transfieren a los capitulos y articulos que se consideran indotados con arreglo a sus necesidades en la forma siguiente: Doseiscientas pesetas al capitulo 1º articulo 4º para reparacion de las Casas Comisionales; ciento veinticinco pesetas al capitulo 6º articulo 1º para reparaciones en las escuelas publicas; trececientas cincuenta al capitulo 6º articulo 4º para reparaciones de alcantarillas; cuatrocientas al capitulo 6º articulo 7º para reparaciones de aceros y arneses, exponiendolas al publico por termino de quince dias, para conocimiento del vecindario y transcurrido dicho periodo, sin reclamacion o resultas las que haya, dar cuenta a la Junta Municipal para su aprobacion, elevandolas al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobacion definitiva.



Bien acordó la Corporación, abrir la recaudación del 4º trimestre de consumos en primero de Noviembre en las Casas Constitucionales, el 1º periodo voluntario, por cuatro días y hora de las ocho á las tres; y el segundo periodo, en los últimos cinco días del mes en igual sitio y horas y transcurridos dichos periodos, hacer entrega del descubierto que resulta al Agente Ejecutivo Pedro Derrín Calamonte, para que los haga efectivos por la vía de apremio, y poder satisfacer los créditos que adeuda este Municipio por los varios conceptos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Calamonte José Calamonte
 Fructo Hidalgo Martín Moyano
 Esteban Lugo Tomas Calvo
 Manuel Ramirez Fulgencio Calvo
 Cipriano Valls
 José Ramirez Diaz
 Mariano Serrano
 José Cepeda

Reunion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Octubre de 1917.

Presidió ante
 Emilio Cabanillas
 Concejales
 Fulgencio Calvo
 José Valderrama
 Martín Moyano

En la villa de Cabera del Puëy á las diez horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salone de sesiones de estas Casas Constitucionales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada, Acto seguido, por el Sr. Secretario

D. José Ramírez Rivas
" Eduardo Serrano
" Sinfoniano Vall
" Bonifacio Colvo
" Manuel Ramírez
" Pedro Alcaraz
" Esteban Seco

con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesaran a este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, las que algunas de su especie fueron aprobadas. Seguidamente, la Corporación, previo examen del expediente instruido para el arriendo en pública subasta de los derechos de las ovas que se venden en el matadero público en el año de mil novecientos diez y ocho, acordó por unanimidad, aprobar las condiciones que en dicho documento se insertan y la celebración de dicha subasta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1908, fijando edictos en los tableros de costumbres de esta localidad, exponiendo al público los mencionados acuerdos, a fin de que durante el plazo de diez días a contar desde la fecha de indicada publicación, puedan presentarse en la secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos y aditándolos, que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan que de no presentarse reclamación o después de resolver las que se promovieren, se proceda desde luego a anunciar la celebración de dicha subasta; fijando día y hora para su celebración, previa publicación de edicto en el Boletín con la publicidad debida, cuyo anuncio, se fijará también en el sitio de costumbres de esta localidad, que si esta subasta no tubiere efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez días después, bajo el mismo tipo, y aditándose las proposiciones en la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad fijada. Se designa al letrado D. Pedro Antonio de Cáceres, vecino de Cantuaria, para constatar los poderes que pudieran presentarse, con arreglo al Concejal D. Sinfoniano Vall y Luque, para que su union del Sr. Presidente, Teniente ó Concejal en quien delique asista al acto de referidas subastas. Esto requiere la Corporación, previo examen del articulado que integra el contrato hecho entre el Ayuntamiento y el Maestro de Armería D. Wencelao Garcia, presentada por la Comisión nombrada, acordó por unanimidad, aprobarle en todas sus partes. A continuación la Corporación, también acordó por unanimidad, que las veinte pesetas de gastos ocasionadas por María Martín Doime á título en el traslado á la Redera, del sótano expunto Pedro

Cerrase, se abonen del cap. 9º art. 3º del presupuesto. Fue ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presi-
dente, cuya acta forman con el todas los tres Concejales presentes
de que yo el Secretario certifico. =

<u>Emilio Cabanillas</u>	José Valderama
Indro Mikera	Martin Moyano
Isidoro Peco	Tomás Calvo
Manuel Ramires	José Ramirez Diaz
Simoniano Vall	Julgencio Calvo
Eduardo Serrano	Juan Capilla
	Maria

Sesion ordinaria de
brada por el Ayuntamiento el dia
4 de Noviembre de 1917.

- Presidente
- Emilio Cabanillas
- Concejales
- Indro Mikera
- Isidoro Peco
- Manuel Ramires
- José Ramirez Diaz
- Simoniano Vall
- Martin Moyano
- José Valderama
- Martin Moyano
- Tomás Calvo
- Julgencio Calvo
- Eduardo Serrano

En la villa de Cabrera del Buz a las doce horas del dia
cuatro de Noviembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron
en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Con-
cejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se debatió abierta la pre-
sente, dando principio con la lectura de la anterior que fue apro-
bada. Acto seguido, por el Sr. Secretario en la venia del Sr. Presidente
se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últi-
mos boletines oficiales de la provincia y la Corporacion, acor-
do se cumplimentaran las que interesaran a este Munici-
cipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho
de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados.
Tambien se ocupó en los fondos disponibles para el presente mes
acordando la inversion y distribucion de los mismos.
A continuacion, la Corporacion, a propuesta del Concej. D. José
Ramirez Diaz acordó por unanimidad celebrar la fiesta escolar
del árbol el dia doce del corriente a las once horas y sitio de la
calle de San Miguel, obsequiando a los Maestros y niños de las es-
cuelas públicas y privadas con esplendida merienda, citan-
do los para dicho fin; y que los gastos que esta origine, sean con
cargo al cap. 9º art. 3º del presupuesto. Y por último, ha

Corporacion se ocupó en el examen del estatuto de las rias
 presentado por la Secretaria, correspondientes al Ayuntamiento y Junta municipal, celebradas en el mes de Setiembre último, el cual fue aprobado; acordando e por unanimidad, que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletín oficial. Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Comité Calificador José Calvo
 Fructo Melara Martín Moyano
 Esteban Seo Gómez Calvo
 Manuel Ramirez Eduardo Ferrero
 Simpliciano Vall Fulgencio Calvo
 José Ramon Diaz José Capilla
 " " " " Mia

Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Noviembre de 1917.

- Presidente
 D. Emilio Cabanillas
 Concejales
 " José Ramirez Diaz
 " José Valdeerrama
 " Esteban Seo
 " Manuel Ramirez
 " Simpliciano Vall
 " Fructo Melara
 " Martín Moyano
 " Gómez Calvo
 " Fulgencio Calvo
 " Eduardo Ferrero

En la villa de Cobera, del Buzo a las once horas del dia seis de Noviembre de mil novecientos diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesion extraordinaria, los señores Concejales que se expresan al margen en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la sesion, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta a la Corporacion de haber terminado el periodo de exposicion al publico, de los repartimientos de ruitica y urbana para el inmediato año, sin que contra los mismos se hubien producido reclamacion alguna. En su vista, la Corporacion, previo examen de dichos documentos, acordó por unanimidad aprobarlos y que con sus copias y listas cobratorias, se remitan a la aprobacion del Sr. Administrador de contribuciones de la provincia. Haciendo esto solo el objeto de la sesion, se levantó por el Sr. Presidente, cuya acta



firmar con el todas los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Enio Nolas

Esteban Seo, Manuel Ramirez, Ambrosio Vall, José Valderrama, José Calvo, Martín Moyano, Juan Calvo, Eduardo Serrano, Fulgencio Calvo, José Nolas

Session ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Noviembre de 1917.

- Presidente: Emilio Cabanillas
Concejales: José Ramirez Diaz, Juan Calvo, Esteban Seo, Manuel Ramirez, Ambrosio Vall, Fulgencio Calvo, José Nolas, José Valderrama, Eduardo Serrano, Martín Moyano.

En la villa de Badajoz a las doce horas del dia once de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio en la lectura de la anterior que fue ratificada. Ato seguido, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Seguidamente, a propuesta del Concejal D. Eduardo Serrano y previo examen del mobiliario de las diferentes dependencias de las Casas Concejales y visto el mal estado en que se encontraba, acordó por unanimidad, repararlo, como igualmente el tejado, pavimento y techumbre del salon de sesiones de las Casas Concejales, y que se tratase a Medafor el Sr. Secretario, para ultimar los diferentes...

asuntal que tiene pendiente este Ayuntamiento en aquellas oficinas. Tambien acordó por unanimidad, esta Corporacion, abasar á D. Angel Leon de esta orden, la cantidad de cuatro mil novecientas noventa y ocho pesetas, veinticuatro centimos, importe del terreno, ultimo destajo de las reparaciones del Camino de San Pedro y tres mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, veintidos centimos, del cuarto, ultimo destajo de las reparaciones del Camino de Nelen. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman todas las señoras Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

Epistio Caballero

Incho Melara

Esteban Seco

Manuel Ramirez

José Valderama

Antonio Vall

Martin Moyano

José Calvo

Eduardo Serrano

José Valderama

Julian Calvo

" " José Capilla

Señal ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Noviembre de 1917.

En la villa de Cervera del Pisuerga a las dos horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Epistio Caballero y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplirán todas las que interesan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó, que proxima la época en que ha de hacerse el alistamiento de los mosos pertenecientes al Reemplazo del inmediato año, seria conveniente, que por el Sr. Secretario se abriera un registro de inscripcion provincial que sirviera de auxiliar para medicada operacion. En su virtud, la Corporacion,

- Presidente
D. Epistio Caballero
Concejales
" José Ramirez Diaz
" Esteban Seco
" Julian Calvo
" Manuel Ramirez
" Antoniano Vall
" José Calvo
" Pedro Melara
" Eduardo Serrano
" José Valderama
" Martin Moyano

acordó por unanimidad, autorizar que se abriera el correspondiente
 registro por la Decretoria, autorizandola para que se procurara
 de la modelacion impresa para el, así como para toda la
 que se necesite en las operaciones sucesivas del decaplaro
 hasta la terminacion de este. Seguidamente, á propuesta
 del Concejal Sr. Sinfoniano Vall, acordó la Corporacion por una-
 nimidad, que se proceda á reparar las cañerías de las fuentes y
 pilares públicos y las alcantarillas de la calle de la Cruz, Go-
 mer Bravo y fuente, así como las portales de la plaza, estos
 últimos, con lo que quede del Capitulo de imprentas, por no
 haber consignacion determinada para dicha obra en presupuestos.
 A continuacion la Corporacion, se ocupó en el examen y sancio-
 nacion de la cuenta presentada por Sr. José Tolome de ciento cuarenta
 y cuatro pesetas, importe de los gastos ocasionados en la fiesta es-
 colar del 20 de Mayo, la cual fue aprobada y acordado su pago, con
 cargo al cap. 9º art. 3º del presupuesto. Y no habiendo otros asun-
 tos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta
 firman con el todo los señores Concejales presentes, de quize el
 Secretario certifico. =

Emilio Caballero	Nicolas Millos
Esteban Lugo	José Calzonama
Marcos Ramirez	Martin Moyano
Sinfoniano Vall	Edmundo Arana
Tomás Calvo	Fulgencio Calvo
José Sanguiniano	
Subcapilla	
Má	

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Emba villa de Cabrera del Pany á las doce horas del dia
 dia 25 de Noviembre de 1917. } veinticinco de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se
 reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Municipales,
 Presidente los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Caballero y Moyano y de su

Concejales

- " José Ramirez Diaz
- " Eduardo Soriano
- " Esteban Saez
- " Manuel Ramirez
- " Ruforiano Valls
- " Pedro Melara
- " Tomas Calvo
- " José Valderrama
- " Martin Moyano
- " Fulgencio Calvo

orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplieran las que interesan á este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que examinados fueron aprobados. Tambien se dio cuenta del escrito de protesta presentado por los electores D. Leopoldo Martin de la Mata y D. Angel Ferrero Saez, contra las elecciones de Concejales ultimamente celebradas. La Corporacion acordó que se diese cuenta de él á los Concejales electos, para si estos querian hacer uso del derecho que les concede el R. D. de 26 de Marzo de 1891, reclamando de la Junta Municipal del Curso electoral, el expediente general de repida eleccion, para reunirlo con el escrito presentado y el de contraprotesta que puedan presentar los Concejales electos, á la Breve Comision provincial, á los efectos que determina citada real decreto. Acto seguido, la Corporacion acordó designar á los señores Saturnino Aguirre Hidalgo y Eduardo Saez Conde, números noventa y seis y ciento cinco respectivamente, del recuadro de este año, para que declaren en el expediente de pro-dresa seguida á instancia de Quinto Sanchez-Baños número cincuenta y nueve de citado recuadro, de la excepcion que tiene interpueta, de hijo único de viuda pobre á quien man-tiene. A continuacion, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una de setenta y cinco pesetas, de las reparaciones del mobiliario de la Casa Ayuntamiento, por José Melara, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 1º artículo 9º del presupuesto; Otra por D. José Capilla, Secretario, de cien pesetas, por los gastos de su viaje á Badajoz á solucionar en aquellas oficinas, asuntos de este Ayuntamiento que tambien fue aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 1º artículo 8º del presupuesto; Otra por Galo Capilla de trescientas pesetas, importe de las reparaciones hechas en el tejado y pavimento de las Casas Comunitarias que igualmente fue





aprobada y acordado su pago, con cargo al cap^o = 1^o art^o = 4^o de dicho presupuesto. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firman con el todas las señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Cabanillas	Fidel Melara
Esteban Bero	José Valerosma
Manuel Ramirez	Martin Moyano
Simonciano Vall	José Ramirez
Tomás Calvo	Fulgencio Calvo
Eduardo Soriano	
Fidel Melara	
José Valderrama	
Martin Moyano	
Simonciano Vall	

J. M. Calvo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 2 de Diciembre de 1917.

En la villa de Cobara del Ruz, a las doce horas del día dos de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesaran a este Municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Tambien se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, acordandole la inversión y distribución de los mismos. Ato seguido, la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las

- Presidente
- Emilio Cabanillas
- Concejales
- José Ramirez
- Fulgencio Calvo
- Esteban Bero
- Manuel Ramirez
- Tomás Calvo
- Eduardo Soriano
- Fidel Melara
- José Valderrama
- Martin Moyano
- Simonciano Vall

cuentas presentadas por los señores siguientes: Una, por el Depo-
 sitario de fondos municipales, de doscientas pesetas, por los gastos
 que tiene suplidos en las elecciones ordinarias de Concejos celebra-
 das el día once de Noviembre último, la cual fue aprobada y
 acordado su pago con cargo al capít 1º artº 7º del presupuesto; Otra, por
 Antonio Peña de cuarenta pesetas, por los propios montados
 á los pueblos de Ánora Capilla y Peñalvado, la cual fue aprobada y
 acordado su pago con cargo al capít 2º artº 6º del presupuesto.
 Otra, por Esteban Rubio, por la adquisición y replantación de es-
 boles en la calle de San Miguel, de cien pesetas, la cual fue apro-
 bada y acordado su pago, con cargo al capít 3º artº 4º del
 presupuesto. Otra por el Depositario de fondos municipales, de
 cincuenta y cinco pesetas, por lo que tiene suplido para ayuda
 á la lactancia de los niños pobres, Antonio Beuiter, Maria del
 Carmen Rodriguez y Manuel Alcantara, la cual fue aprobada y
 acordado su pago, con cargo al capít 5º artº 4º del presupuesto.
 También acordó por unanimidad la Corporación, abonar cuarenta
 pesetas á Salvador Hidalgo, en concepto de premio, por la casa
 de banos Gobierno en la Sierra del Pedregal, con cargo al capít
 3º artº 5º del presupuesto. A continuación, la Corporación, á pro-
 pósito del Concejal D. Manuel Ramirez Hidalgo, acordó por unanimi-
 dad, proceder á las reparaciones de empiedro de las calles Lopez de Ayala, de
 Relis y Consejo y que estas se lleven á cabo por administración, por su poca im-
 portancia. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr.
 Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes
 de que yo el Secretario certifico. =

Emilio Calvo
 Esteban Luz
 Manuel Ramirez
 Juan Calvo
 Justo Calvo

Triolo Hidalgo
 José Valeriano
 Antonio Rubio
 Martin Moyano
 José María Díaz
 Eduardo Pizarro

José María Díaz

Se.

cion ordinaria celebra
da por el Ayunt. el dia
9 de Diciembre de 1917.

En la villa de Cabasa del Ruy, a las doce horas del dia nueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Conventuales, los señores Concejales que se expresan al almorquen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplieran las que interesan (las que interesan) a este Municipio. Tambien se dio cuenta de las asuntos del despacho de oficio, los que despues de su examen fueron aprobados. Dada cuenta a la Corporacion del expediente de pobreza instruido a instancia de Juan Sanchez-Bueno, como hijo unico de viuda pobre a quien mantiene, previo examen del mismo y por su resultado, acordó por unanimidad, reconocer la pobreza en favor de la madre de este Regina Ahumada y frutos y demas individuos de su familia. Seguidamente, se dio cuenta de haber sido devuelto y aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, el presupuesto ordinario para el año proximo de mil novecientos diecinueve. La Corporacion quedó enterada. Acto seguido, el Ayuntamiento se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por José Guerra, de pesetas mil ochocientas cincuenta, impositas en los jornales invertidos en la reparacion de empiedro de la calle de la Cruz, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 6º artº 7º del presupuesto. Y por ultimo, la Corporacion se ocupó del examen y comprobacion del extracto de las sesiones presentada por la Secretoria, referente a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Noviembre, el cual fue aprobado, acordando por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su publicacion en el Boletin oficial. Lue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firman con él todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

- Presidente
- Emilio Cabanillas
- Concejales
- Esteban Saco
- Manuel Ramirez
- José Valderrama
- Diego Melara
- Eufrasio Vall
- José Calvo
- José Ramirez Diaz
- José Guzmán Calvo
- Martin Moyano
- Eduardo Sorcano

Emilio Cabanillas
 Esteban Saco
 Manuel Ramirez,
 Diego Melara,
 José Valderrama



Simpliciano Vall Martín Moyano
 Tomás Calvo Eduardo Serrano
 José Manuel Sarr Fulgencio Calvo
 José Ceballos
 José

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Diciembre de 1917.

Presidente
 D. Simpliciano Cobarrillas
 Concejales
 " Tomás Calvo
 " Esteban Beco
 " Manuel Navarro
 " Simpliciano Vall
 " José Manuel Sarr
 " Andrés Albará
 " José Valdemarías
 " Martín Moyano
 " Fulgencio Calvo
 " Eduardo Serrano

En la villa de Cabera del Mayor á las doce horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simpliciano Cobarrillas y Moyano, y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó se cumplimentaran las que interesan á este Municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los que después de su examen fueron aprobados. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dió cuenta del resultado negativo que habian tenido las dos subastas celebradas en los días cinco y quince del corriente, para el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas de uso obligatorio en el proximo año de mil novecientos diez y ocho. Entendida la Corporación, previo examen del expediente instruido con tal objeto y dada lectura de las disposiciones vigentes sobre el particular, acordó por unanimidad, que referido arbitrio se administre y recaude directamente por el Ayuntamiento en indicado año, como lo han en el presente, valiendose del actual Recaudador Francisco Sarranegas ó de otro que se nombre si este cesara por cualquier causa, con el haber anual de mil pesetas que cobrará de la recaudación de dicho impuesto y á deducir del ingreso total, por no haber consignación en presupuesto para indicado cargo. Y por ultimo, la Corporación acordó por unanimidad, que se cite á la Junta Municipal para que se



ocupe esta en reformar las tarifas de jornales para la prestación personal, en armonia con el precio que alcanzan hoy estos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmaron con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Caballero
Esteban Seo
Manuel Ramirez
Simpliciano Vall
Francisco Calvo
Jacinto
Diego Melara
José Valderama
Martin Moyano
José Juan Garcia
Esteban Seo
Francisco Calvo

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 23 de Diciembre de 1917.

En la villa de Calera del Rey a las doce horas del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Mayado y de su orden, se declaró abierta la presente, dando principio en la lectura de la anterior que fue aprobada. Se quitadamente, por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion, acordó se cumplieran las que interesaran á este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos del despacho ordinario, los que examinados, fueron aprobados. A continuacion la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una por D. Manuel Caballero de docientos treinta y cinco reales de la modificacion impresa para los repartos de ruidos y urbana, matricula industrial y carruajes de lujo y veintegros de dichos documentos, la cual fue aprobada y acordado su pago

- Presidente
D. Emilio Caballero
- Concejales
D. José Ramirez Diaz
Eduardo Perrano
Simpliciano Vall
Esteban Seo
Manuel Ramirez
Francisco Calvo
Simpliciano Vall
Diego Melara
José Valderama
Martin Moyano



con cargo al cap. 1.º art.º 9.º del presupuesto; otra por José Blanco de quinientas setenta y cinco pesetas, treinta y ocho centimos, importe de los jornales invertidos en las reparaciones de curpiedo de las calles de Lopez de Ayala, San José y Consejo, que también fué aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art.º 7.º del presupuesto; otra, por Santiago Villalva, de trescientas cincuenta pesetas, por las reparaciones de alcantarilla hechas en los locales de las Escuelas públicas; otra, por Gregorio Serrano, por las reparaciones en las cañerías del Pilar de la calle de Sr. Quintana, Fuente Nueva y Aguarrueva, de novecientas pesetas; otra por el mismo Gregorio Serrano de mil ciento cuarenta y cinco pesetas, por las reparaciones en las alcantarillas de la Calle de la Cruz, Puente y Gamen-Bravo; otra, por José Guerra, de doscientas setenta y cinco pesetas, cincuenta centimos, por las reparaciones en los portales de la Plaza pública; las cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo a sus respectivos capitulos y artículos del presupuesto, excepto la última que será con cargo al cap. 11.º art.º único, por no haber consignación en el presupuesto para ella y haber sido acordado así por la Corporación en diez y ocho de Noviembre último. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, cuya acta firmó con el todos los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. -

Emilio Calbenillas
Esteban Lugo

Manuel Ramirez

Simpliciano Valls

Francisco Calvo

Fernando Milán

José Caldemora

Martín Mayo

José Ramón

Antonio Ferrer

Fulgencio Leal

Antonio

Se-

cion ordinaria, celebra
da por el Ayuntamiento el
dia 30 de Diciembre
de 1917.

- Presidente
D. Emilio Cabanillas
- Concejales
- " José Benito Díaz
- " Esteban Seo
- " Manuel Ramirez
- " Tomas Calvo
- " Dionisio Vall
- " Fulgencio Calvo
- " Eduardo Soriano
- " Pedro Mirera
- " Martin Moyano
- " José Valderamos

En la villa de Cabeza del Bueya las dos horas del dia
treinta de Diciembre de mil novecientos dieciséis se reu-
nieron las sesiones Concejales que se expresan al margen, en el
salon de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su or-
den se declaró abierta la presente, dando principio con lectura
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Se-
cretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos boletines oficiales de
la provincia y la Corporacion acordó se cumplimentaran
las que interesan a este Municipio. Tambien se dió cuenta
de las cuentas del despacho ordinario, las que despues de su
examen fueron aprobadas. A continuacion, se dió cuenta
de las reales ordenes de veintuno del corriente, sobre subsisten-
cias, del Ministerio de Hacienda. Entendida la Corporacion,
hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, citando
todos conformes, en que por el Sr. Alcalde, se publiquen los
bandos necesarios para el conocimiento del vecindario,
con el fin de que este, presente las relaciones peradas
de las existencias de las diferentes especies de alimentacion
que posean, asi como de las de pienso para animales,
haciendose los reconocimientos por esta oficina, para remi-
tirlo todo al Sr. Gobernador Civil de la provincia. Acto
seguido, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que proximo el dia
en que ha de procederse a la formacion de las listas de electores
de Compromisarios para la eleccion de Senadores, pro-
cedia, que por la Secretaria, se tuviera dispuesta la rela-
cion de mayores contribuyentes, por el concepto de tributa-
ciones directas, la Corporacion asi lo acordó, como igual-
mente, que se tuvieran dispuestas los trabajos necesarios
para la formacion de secciones en que ha de dividirse
el termino, para que con relacion a estas y al número
de Vocales que a cada cual, correspondan, se verifique el
sorteo de Asociados a la Junta Municipal que ha de ac-
tuar en el proximo año. Seguidamente, por la Secretaria,
se presentó las listas de pobres de la Beneficencia Muni-



cipal y previo examen de citas, la Corporacion los aprobó por unanimidad, sin perjuicio de las alteraciones que puedan sufrir durante el curso de mil novecientos diez y ocho, é que se refieren por solicitarlo vecinos que deban ser incluidos, ó bien por excluir aquellos que indebidamente hayan sido incluidos. Ato seguido, se convino entre la Corporacion y el Depositario, que por este, se abasteciera la oficina de papel sellado, sellos, tinta y otros útiles de escritorio, en el proximo año de mil novecientos diez y ocho, por la cantidad de mil quinientas pesetas, consignadas en presupuesto. Igualmente se convino con el Sr. Depositario, que la oficina de Depositaria se abasteciera de indicado material en igual año, por la cantidad de trescientas veinticinco pesetas, consignadas en dicho presupuesto. A continuacion, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas siguientes: Una presentada por Sr. Milara, de cincuenta pesetas, importe de los socorros facilitados á presos y detenidos en el segundo semestre del presente año; otra por el mismo Sr. Milara, de cincuenta pesetas, por los gastos de luz,umbre y útiles de limpieza en la Casa Ayuntamiento; otra por Antonio Perea, de cincuenta pesetas, por socorros facilitados á pobres de tranvito en el segundo semestre; otra, por el Depositario de fondos municipales, de noventa y cuatro pesetas, ochenta y siete centimos, por suministro de pan y haberes facilitados á los soldados enfermos Antonio Diaz y Manuel Morero, de los Regimientos de Infanteria de Ceuta n.º 60 y Batallon de Cataluña n.º 1; otra de ochenta y seis pesetas, por el mismo Depositario, por los jornales de prutacion personal, invertidos en la Calle de la Cruz y de D. Manuel Quintana, en compensacion del cargo de igual cantidad y por el mismo concepto que he visto en el corriente; las cuales fueron todas aprobadas y acordado su pago, con cargo á sus respectivas capitulas y articulos del presupuesto. Y por último, la Corporacion, acordó tambien por unanimidad, abonar á D. Wencelao Garcia, la cantidad de seiscientos cincuenta



pentol, por los servicios que tiene prestados como Director de la Banda municipal, por la encuesta á los niños que componen esta, segun acuerdo de veintinueve de Julio ultimo. Tambien acordó abonar á Don Hilera la cantidad de cincuenta pentol, por la adquisicion de premios para repartirlos entre los niños y niñas de las Escuelas publicas, que mas se hayan distinguido por su aplicacion en el presente año. Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, cuya acta firmamos con el todas los señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico. =

<i>Emilia Calvo</i>	<i>Trinidad Milla</i>
<i>Esteban Lugo</i>	<i>José Caldemama</i>
<i>Marcos Ramirez</i>	<i>Martín Moyano</i>
<i>Simoncino Valls</i>	<i>José Juan Diaz</i>
<i>Fernando Gallego</i>	<i>Eduardo Lirio</i>
<i>Jesús Gallego</i>	<i>José Capilla</i>

Alzacion
de supra-ven

Por el presente documento privado, al que damos
fuerza y validez de publico, interin notoria a este deudo
vacuo nosotros, de una parte Jimenio Cabrera y de la
otra Don Pedro Simancas y Valderramas, los dos de es-
ta naturalia y vecindad y con capacidad juridica
suficiente para poder contratar, lleva a efecto el con-
trato siguiente =

A Jimenio Cabrera le compramos en pleno domi-
nio, una casa ^{n.º 4} sita en la Parroquia de San Roque de
este pueblo, que mide diez y nueve varas y tercia de fa-
chada por occidente de fondo, que tiene una superficie
de cuatrocientas veintinueve varas cuadradas, que linda
por su derecha entrando caucara de Antonio Alvarado,
por la travesera con el mismo y por su izquierda con val-
dio y por la redondeante a D. Pedro Simancas y este accep-
ta en la cantidad de seiscientas doce pesetas o sesien-
ta veintinueve que el vendedor recibe del comprador en
el presente acto dando por ratificados

El vendedor queda relevado de toda clase de gastos
por el otorgamiento de documento publico, siendo todos
ellos de cuenta del comprador pero quedando suplico
siempre el primero o la vision y sacamiento de
debidada finca.

El vendedor queda habitando la casa hasta
el día veintinueve de Septiembre, ocupando en
la misma la habitación de la derecha y sus
muebles propios de la casa quedando la otra
habitación que tiene el edificio a disposición
del comprador para que desde este día la ocu-
pe o la mande ocupar a otra persona en la
forma que tenga por conveniente

En este acto ante los testigos que suscriben
y el Sr. Alcalde Presidente que se encuentra
presente, declara el comprador expresado que
dona esta casa al Municipio de esta villa
para que sirva de vivienda al enterrador
o encargado de cementerios

Aquí lo acuerdan ratificándose en ello
todos los interesados que firman en cabeza
de Ayuntamiento de esta villa de un novena
dos de agosto

Ynacio Carreras Pedro Linares
Testigo El Escrivano Testigo
Manuel Caballero Emilio Gullón Mariano Otero

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly "L. G.", located in the upper right corner of the page.